

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 418

17 de febrero de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 17 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-383/2023 RGEF.1247. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en materia de comercio.

2.- PCOC-384/2023 RGEF.1248. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en materia de autónomos y emprendimiento.

3.- PCOC-515/2023 RGEF.1966. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia a la representación institucional de los sindicatos en el ámbito de su competencia.

4.- PCOC-517/2023 RGEF.1968. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia en relación con las subvenciones obtenidas por los sindicatos procedentes de la Comunidad de Madrid.

5.- C-122/2023 RGEF.1238. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en las materias de su competencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)

() La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.*

6.- C-529/2022 RGEF.7033. Comparecencia del Sr. D. Carlos Martín Urriza, Director del Gabinete Económico de Comisiones Obreras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su valoración del Impacto social, laboral, empresarial y económico de las elevaciones del SMI en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.....	24647
– PCOC-383/2023 RGEF.1247. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de	

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en materia de comercio.	24647
- Interviene el Sr. Fernández Lara, formulando la pregunta.....	24647
- Interviene la Sra. Directora General de Comercio y Consumo, respondiendo la pregunta.	24647-24648
- Intervienen el Sr. Fernández Lara y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	24648-24650
— PCOC-384/2023 RGEP.1248. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en materia de autónomos y emprendimiento.....	24650
- Interviene el Sr. Rodríguez García, formulando la pregunta.	24651
- Interviene el Sr. Director General de Autónomos y Emprendimiento, respondiendo la pregunta.	24651
- Intervienen el Sr. Rodríguez García y el Sr. Director General, ampliando información. . .	24651-24653
— PCOC-515/2023 RGEP.1966. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia a la representación institucional de los sindicatos en el ámbito de su competencia.	24654
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta.	24654-24655
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Empleo, respondiendo la pregunta.	24655-24656
— PCOC-517/2023 RGEP.1968. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia en relación con las subvenciones obtenidas por los sindicatos procedentes de la Comunidad de Madrid.	24656
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta.	24656-24657
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Empleo, respondiendo la pregunta.	24657

- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	24658-24659
— C-122/2023 RGEP.1238. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en las materias de su competencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)	
<i>(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento. ...</i>	24659-24660
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	24660
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Empleo.....	24660-24663
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón el Sr. Brabezo Carballo.	24663-24670
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	24670-24673
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Brabezo Carballo.	24673-24677
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.	24677-24678
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar solicitando un receso.	24678-24679
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 30 minutos.	24679
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 35 minutos.....	24679
— C-529/2022 RGEP.7033. Comparecencia del Sr. D. Carlos Martín Urriza, Director del Gabinete Económico de Comisiones Obreras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su valoración del Impacto social, laboral, empresarial y económico de las elevaciones del SMI en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	24679
- Exposición del Sr. Director del Gabinete Económico de Comisiones Obreras.	24679-24684

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Pezuela Cabañes.....	24684-24691
- Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.	24692-24695
— Ruegos y preguntas.	24695
- No se formulan ruegos ni preguntas.	24695
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 41 minutos.	24695

(Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, damos comienzo a la Comisión de Economía y Empleo de hoy, día 17 de febrero.

PCOC-383/2023 RGE.1247. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en materia de comercio.

Tiene la palabra, señor Vinagre, para... Bueno, en primer lugar, la directora general, por favor, que se acerque al... *(Pausa.)* Bienvenida una vez más. *(Rumores.)* ¡Ah, perdón!; sí, habla el señor Fernández Lara. *(Rumores.)* No le había visto porque le tapa la señora Zurita además. *(Risas.) (Rumores.)* ¡Qué raro!, ¿verdad? Tiene la palabra el señor Fernández Lara. Damos la bienvenida a doña Marta Nieto, directora general de Comercio. Señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Nieto, buenos días. Bien... *(Rumores.)* ¿Perdón?

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Bueno, como vamos a hablar de comercio, indudablemente, lo mismo el señor Pezuela, pues, ¡oye!, algo de mercado puede haber también. Señora Nieto, buenos días, como le digo. Durante las últimas comisiones, no solo en la Comisión de Economía en la que estamos hoy sino también en algunas otras, hemos venido preguntando sobre la afectación que puede tener la no aprobación del presupuesto que se presentó para 2023 y, lógicamente, preocupa. En la de Presupuestos y Hacienda, el propio director general nos dijo que, efectivamente, como no puede ser de otra manera, la prórroga presupuestaria tenía, o exigía, algunas complicaciones en algunos programas, en algunas modificaciones que tendrían que hacerse para llevar adelante cosas que se pensaban hacer en 2023. En este caso, nos gustaría, lógicamente, saber si el comercio es una de las áreas a las que se refería el consejero. Queremos, en todo caso, que nos cuente con detalle si un sector, tan importante como creemos nosotros, puede sufrir algo con esta prórroga presupuestaria en la aplicación de cualquiera de los programas que tenía establecidos y saber de primera mano, de usted, si esto puede ser así o no. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Marta Nieto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Nieto Novo): Buenos días, presidente, señorías. Muchas gracias, señor Fernández Lara, por la pregunta y por la oportunidad de comparecer nuevamente en esta comisión. Les agradezco, además, a usted y al señor Vinagre, su interés y su preocupación por cómo va a afectar la situación actual de prórroga presupuestaria al

Programa 431A, "Comercio", gestionado por la Dirección General de Comercio y Consumo, a la que tengo el honor de representar. Pero, decirles, señorías, que las actuaciones en materia de apoyo al comercio que se llevan por parte de mi dirección general no se van a ver afectadas por esta situación, pudiendo seguir desarrollándose con normalidad y sin tener que renunciar a ningún programa o actividad de los que estaban previstos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Fernández Lara, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señor presidente. Bien, era esperable, señora Nieto, que usted nos diera esta respuesta. Es casi normal que no se vea afectado su programa; ya sabe que no es la primera vez que le comentamos que nos gustaría que su programa tuviera una dotación presupuestaria diferente, que no fuera uno de los grandes olvidados en la dotación presupuestaria que normalmente el Gobierno suele poner encima de la mesa, que la única partida reseñable que a usted se le asignaba para 2023 era esa partida dedicada a la modernización, dinamización y difusión tecnológica, de 11,8 millones de euros, que provenía de los fondos de MRR asignados por el Gobierno de España. Nosotros pusimos encima de la mesa que el gasto público en comercio era el 0,0009 por ciento –lo dijimos incluso el otro día en el pleno; ayer mismo lo comentamos en el pleno- y que no nos parecía adecuado que esto siguiera siendo así y que, además, viene siendo repetido durante los últimos presupuestos; es decir, con algo más, poco más de 6 millones de euros de presupuesto, ¡hombre!, es difícil hacer frente a las incertidumbres y a los retos del sector, a los cambios del hábito en el consumo, a la digitalización, a la dificultad en el relevo generacional, que es una cosa que, por cierto, nos suele poner bastante encima de la mesa todo el sector del comercio minorista cuando vamos a verlos o hablamos con ellos.

Nosotros, como usted bien sabe, pusimos encima de la mesa un plan de comercio y ayer, precisamente, expresamos, para ese comercio minorista, alguna de las pautas de ese plan, que yo no sé si van a estar reflejadas, aunque veo difícil que estén reflejadas en esa dotación presupuestaria que usted tiene para este año, que es mínima. Un plan estratégico para el comercio de proximidad, 2023-2027, y hablábamos de dotarlo en todo ese periodo con 150 millones de euros, de un observatorio de comercio para Madrid, como digo, de relevo generacional, de esos procesos de digitalización para el comercio, de establecer medidas de apoyo y financiación y fiscalidad expresas para este sector. Pero la pregunta, al final, la hemos venido haciendo en la comisión, y de verdad que nos gusta que de forma expresa nos cuente las no afectaciones que va pasar –en su escaso presupuesto, como digo-, porque fue la propia presidenta de la Comunidad de Madrid la que puso encima de la mesa algunos programas –¡algunos programas!; yo no sé si por desconocimiento o porque, ¡oye!, o porque lo dijo incluso hasta de manera sincera; puedo pensar en ello- que tendrían dificultad en su aplicación presupuestaria con la prórroga. Habló también de algunos hospitales, que estaban algunos de ellos sujetos a fondos europeos y, sin embargo, dijo que había problemas; dijo problemas también en el sentido de la movilidad; y también habló de que podría haber problemas también en el sector industrial o en el sector de la economía, también, que pudieran afectar a toda esta parte de la que hoy estamos hablando. Por eso, ¡por eso!, la pregunta, para determinar de forma exacta cuál va a ser el desarrollo de su programa y que no se quede solo en decirnos que es que no va a ser afectado nada; bueno, pues ya que no va a

ser afectado nada, nosotros nos congratularemos de que, efectivamente, no sea afectado nada, pero, ya que estamos aquí, un poco las líneas presupuestarias que no van a ser afectadas en este año 2023. Muchas gracias, señora Nieto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Lara. Tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Nieto Novo): Muchísimas gracias, presidente. Señor Fernández Lara, como todos ustedes conocen perfectamente, la normativa vigente se encarga de prever los supuestos en los que, por diversas circunstancias, no se puedan aprobar los presupuestos y establecer ese mecanismo de prórroga presupuestaria para que los servicios públicos se puedan seguir prestando con perfecta normalidad. En este sentido, después de las próximas elecciones autonómicas, cuando se configure el nuevo Gobierno salido de las urnas, se podrán aprobar unas nuevas cuentas para el conjunto de 2023 y, tal y como ya informo nuestro consejero y conocen sus señorías, hasta ese momento disponemos del crédito suficiente y necesario para acometer todas las actuaciones y todos los proyectos con los mismos principios y líneas estratégicas que mantiene el Gobierno.

Además, como bien señalaba usted, señoría, la situación de prórroga presupuestaria no va a afectar en nada a las obligaciones derivadas de acuerdos o normas, tanto de nivel europeo como de nivel nacional, en los que las transferencias o el ingreso que haya recibido la Comunidad de Madrid sean de financiación condicionada, y el ejemplo más claro de este supuesto son los fondos Next Generation. De hecho, el Decreto 137/2022, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga presupuestaria para 2023, dice, textualmente, en su artículo 3.1 a), que los créditos financiados o cofinanciados con recursos procedentes de otras Administraciones se prorrogarán por el importe previsto en la Ley 4/2021 y, en particular, en lo que se refiere a los créditos financiados con recursos del mecanismo de recuperación y residencia, que se consignarán por los importes que ya se hubieran recibido y por los importes que se hubieran comprometido en cuanto a su recepción en 2023. En consecuencia, durante este año 2023, la Dirección General de Comercio y Consumo va a gestionar los 12 millones de euros del mecanismo de recuperación y residencia asignados a la Comunidad de Madrid para favorecer la sostenibilidad y la digitalización del sector comercial para los ejercicios 2022 y 2023, tal y como estaba previsto. Y, además, como tuve ocasión de informarles en la última sesión de esta comisión, el pasado 3 de febrero, en contestación a la pregunta formulada por la señora Zurita, estamos trabajando ya en la convocatoria de este programa para 2023, con la intención de que podamos abrir el plazo de solicitud antes de que acabe el próximo mes de marzo. Paralelamente, estamos trabajando con las asociaciones de empresarios y las asociaciones de comerciantes para resolver posibles dudas y orientarles en cuanto a la tipología de los proyectos y requisitos que tienen que cumplir para sujetarse a esta convocatoria.

En cuanto a las líneas de actuación de la Dirección General de Comercio y Consumo que no están financiadas con fondos europeos, la situación de prórroga presupuestaria no va a afectar, en ningún caso, al despliegue de las mismas. En el momento actual, señor Fernández Lara, estamos tramitando las convocatorias de apoyo al sector artesano, al sector del comercio ambulante, a las

asociaciones de comerciantes y a los ayuntamientos de la región, con la intención de ponerlas a disposición de todo el sector comercial a la mayor brevedad.

Me gustaría detenerme en particular en el apoyo al comercio ambulante –respecto al que saben sus señorías que tengo una especial sensibilidad–, donde vamos a incrementar su dotación en un 20 por ciento con respecto a las convocatorias anteriores, con el fin, precisamente, de seguir atendiendo las necesidades específicas de este subsector comercial, especialmente en lo referente a la adquisición de vehículos energéticamente eficientes. Mantendremos el apoyo a nuestros ayuntamientos, para la realización de actividades de dinamización comercial y ferial, contribuyendo a financiar las campañas de promoción con el objetivo de incentivar las ventas del comercio de proximidad en nuestros municipios, en particular, a aquellas que se realizan en épocas de gran consumo, como puede ser la época navideña. Seguiremos prestando especial atención, como les decía, al sector artesano, favoreciendo e impulsando la participación de autónomos y pequeñas y medianas empresas artesanas en ferias y exposiciones, así como en actuaciones formativas. Y, por supuesto, seguiremos colaborando con las asociaciones de comercio, tanto sectoriales como territoriales, tanto a través de una línea específica de apoyo para campañas de dinamización comercial como por medio de los convenios de asistencia técnica que contribuyan a la profesionalización de los distintos subsectores comerciales. Y podremos, finalmente, seguir desarrollando otras importantes actuaciones muy consolidadas, como el Programa de Diagnóstico de Pequeño Comercio, en la iniciativa Comercios Mágicos o en Madrid Destino 7 Estrellas; en este último caso con el objetivo de seguir dando a conocer nuestra oferta comercial fuera nuestras fronteras.

Señor Fernández Lara, señorías, como he tenido ocasión de compartir con ustedes a lo largo de mi intervención, las actuaciones de apoyo al comercio, de las que es responsable mi dirección general, no se van a ver afectadas por la actual situación de prórroga presupuestaria, pudiendo desarrollarse con normalidad. Muchísimas gracias, como siempre, por su atención y su interés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Ha terminado su tiempo, con lo cual pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-384/2023 RGE.1248. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en materia de autónomos y emprendimiento.

Segunda pregunta para contestación oral comisión a iniciativa de don Agustín Vinagre, aunque va a hablar don Nicolás Rodríguez García. Invitamos a don Alberto González a que se incorpore a la mesa para dar respuesta. *(Pausa.)* Bienvenido una vez más a esta comisión, señor González, director general de Autónomos y Emprendimiento. Señor Rodríguez García, tiene la palabra para formular la pregunta; ya conoce el funcionamiento.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general. Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez García. Señor González.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días; le saludo, porque creo que es su primera participación en esta comisión. Yo quería, señoría, simplemente también casi remitirme a lo que mi compañera, la señora Nieto, ha dicho en la pregunta anterior, y es que esta dirección general, como bien ustedes conocen, está dotada por la partida presupuestaria; los programas y las actuaciones están dotados en plenas prioridades y, por lo tanto, no se va a ver afectada por esta cuestión que usted me plantea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Señor Rodríguez García, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidente. En la Comunidad de Madrid, el peso del autoempleo en el mercado del trabajo es muy importante. Me imagino que conocerá que hay más de 417.000 autónomos y autónomas y que en enero de 2023, con respecto a diciembre de 2022, se han perdido en la Comunidad de Madrid 2.604 efectivos de autónomos, lo que supone, de alguna manera, quemar todo lo que es el crecimiento del año 2022 en solo un mes. Entonces, ¿dónde tenemos que analizar la situación de lo que está ocurriendo con el trabajo autónomo? Pues en que para tener 1.360 altas durante el año 2022 se han tenido que producir 88.161 altas y 86.801 bajas. Está claro que este no es un problema de cuota ni nada sino que es un problema de política hacia lo que es el trabajo autónomo.

Mire, señor director general, con estas políticas del Partido Popular la región ha venido perdiendo, diariamente, 238 autónomos o, lo que es lo mismo, 7.134 autónomos al mes; ya lo comenté el otro día en pleno de la Asamblea. Los socialistas queremos que el emprendimiento no sea una víctima más de las malas políticas del Partido Popular durante este año 2023 y, como la señora Nieto antes ha dicho y usted también dice, parece ser que por el hecho de no tener presupuesto no va a ocurrir nada y todo va a ser magnífico durante el año 2023, por lo que usted nos ha dicho. Este colectivo tan importante en la región adolece, básicamente, de dimensión tanto estructural como económica, una falta de dimensión que le impide aguantar cualquier tipo de adversidad por motivos económicos, políticos y sociales. Por lo tanto, por favor, díganos qué van a hacer ante esta situación que yo le he dibujado brevemente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez García. Señor González.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias. Sorprende un poco que ustedes, representando además al partido que está en el Gobierno, nos digan, a este Gobierno regional, la política sobre autónomos, cuando son las políticas suyas, precisamente, las que están haciendo en el Gobierno nacional, las que precisamente más están perjudicando a este colectivo, como ustedes dicen. Y lo digo, además, porque, efectivamente, la

Comunidad de Madrid ha sido una de las pocas regiones en España que no perdió autónomos el año 2022, y son sus políticas, precisamente, las que suben impuestos, las que están subiendo permanentemente y poniendo palos en las ruedas a este colectivo, las que hacen, precisamente, que tengan tantas dificultades. Por lo tanto, yo le emplazo y de verdad le animo a que traslade estas cuestiones también al Gobierno de su partido para que tome las medidas.

Verá, las actuaciones y programas que tiene esta dirección general no se van a ver afectadas y, por supuesto, tanto el programa de información y asesoramiento, como todos los programas formativos, como todos los programas de ayudas a autónomos, como pueden ser –y ya se ha demostrado aquí– la apuesta por el emprendimiento, como es la tarifa cero... Efectivamente, señoría, tarifa cero, no subir la tarifa a los autónomos, como plantea el Gobierno sino que nosotros lo que queremos es precisamente bonificarles esa tarifa: tarifa cero. Las ayudas a los trabajadores por cuenta propia, el abono de las cuotas de la Seguridad Social para capitalización del desempleo, la gestión del pago único, el apoyo a la financiación a través de los convenios con Avalmadrid para la financiación, los programas de fomento del emprendimiento colectivo y la colaboración con entidades de economía social, como pueden ser Fecoma y Asalma; todos estos programas, así como todas las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación, todos estos proyectos o estos programas están dotados y se van a seguir realizando, y además con total normalidad. Y, por cierto, igual que todos los programas que se están nutriendo del dinero del fondo de recuperación y resiliencia que viene de Europa. Por cierto, ya sí que me gustaría también trasladarle que a ver si puede ser que ustedes también trasladen al Gobierno las dificultades que las comunidades autónomas estamos teniendo para poner en marcha estos proyectos, así como me trasladan mis colegas de otras comunidades autónomas de su propio partido; es decir, que, por favor, a lo mejor a ustedes les van a hacer más caso que a nosotros. Entonces, por lo tanto, no es precisamente la Comunidad de Madrid la que está poniendo palos en las ruedas a los autónomos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Rodríguez García.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Mire, yo no quería ser duro con usted, pero, vamos, yo le diría que se fuera ya de la dirección general, porque si yo tengo que acudir al Gobierno, otra vez, de España para resolver los problemas de los autónomos de Madrid, como ya se resolvieron durante la pandemia, pues me está dando usted a entender que sobra aquí. Entonces, sí que quiero hablar sobre esa tarifa cero que usted dice; voy a centrarme ahí. Esa tarifa cero que dicen ustedes que han cambiado la fórmula en la cual se va a dar, ¿no? O sea, se va a conceder una vez pasado el año, donde el autónomo tiene tres meses para poder solicitarlo y luego otros tres meses para que ustedes respondan, contesten, si la conceden o no la concede. Por tanto, mi pregunta también es si para esta tarifa cero es obligatorio estar los doce meses de alta o, si se dan de baja antes, se la van a dar o no se la van a dar. Porque esta tarifa cero me recuerda mucho la Coca-Cola: tarifa cero, tarifa light, tarifa sin azúcar y tal. Yo creo que tienen buena política de marketing ustedes, pero efectividad ninguna, porque si me está usted diciendo que van a continuar con la misma política, entonces el grado de ejecución va a ser el mismo, ¿no? Bastante negativo. Por lo tanto, yo creo que deben centrarse más en ayudar a los autónomos y en acompañarles en esa andadura que inician, sobre todos a los que la inician y a los que ya están,

para que su futuro no sea incierto y que no exista este algo grado de mortandad que existe actualmente aquí, en la Comunidad de Madrid, por esas políticas que ustedes ejecutan; y esa es una cosa irrefutable que está ahí. Ahora usted me dice que es por culpa de la política del Gobierno y cuando va bien es gracias a ustedes, ¿no? Vamos a ver, a ver si nos aclaramos: las competencias sobre el trabajo autónomo las tienen ustedes, aunque gran parte del presupuesto les viene del Gobierno de España; luego, cómo hacen ustedes el reparto, adónde va, hacia un lado o hacia otro, esa es una política que ustedes ejecutan. Por lo tanto, vamos a ser claros en este sentido.

Decirle también que, cuando ha hablado usted de políticas de financiación hacia el autónomo, yo quisiera que me trasladara aquí una sola, ¡una sola!, acción de financiación hacia el autónomo desde Avalmadrid; ¡una sola! No le estoy pidiendo muchas..., ¡una sola! Y, luego, sí que quisiera preguntarle a usted –que le gusta tanto disparar para arriba, ¿no?, al Gobierno de España y tal- por ese falso autónomo que está dentro de la CEOE, que ahora le han regularizado, que es el señor Garamendi; si usted está de acuerdo con ello, porque este señor gana siete veces más que lo que ganan los líderes sindicales con los cuales se reúne a negociar las subidas salariales. Entonces, yo le preguntaría a usted: ¿está este señor legitimado para negociar en la mesa social lo que son las políticas salariales? Por favor, si hace el favor, ya que le gusta tanto la política nacional, contésteme. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor González, tiene un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias. Yo, desde luego, a la pregunta del señor Garamendi es que no sé qué responderle, de verdad. *(Risas.)* O sea, yo no sé si este es el foro, además, adecuado para que yo tenga que responder lo que me...; o sea, perdóneme, de verdad, que no le vaya a responder porque, de verdad... Yo sí que quiero responderle a dos cuestiones que usted me ha trasladado; o sea, me dice usted que si los autónomos no van a poder cobrar la tarifa cero si se dan de baja a los seis meses, ¡pero es que esa es una de las cosas que fija el Gobierno!; o sea, es que la regulación de esas cuestiones... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez García...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Es que, vamos a ver, esas condiciones las fija el Gobierno de España; es decir, que nosotros tenemos que adaptarnos a lo que fija el Gobierno de España, es que las cotizaciones las fija..., se han elaborado en el decreto que se hizo en agosto, en agosto, por el Gobierno de España. Por lo tanto, es el Gobierno de España el que nos dice: no, no, tiene que estar un año dado de alta en autónomos. Entonces, nosotros lo que hemos hecho ha sido que vamos a bonificar esas cuentas cuando cumplan con las condiciones que el Gobierno de España marca. No es porque yo tenga obsesión, de verdad, es que...

Y, ya para terminar, decirle lo del tema de los convenios con Avalmadrid. Me ha dicho usted que le dé una razón. Pues, mire, le voy a decir: después del programa de apoyo a la financiación son 12.336.610 euros y 80.059.797 euros, respectivamente, en los planes de nuevos autónomos y consolidación de autónomos; por lo tanto, son varios millones de razones las que le puedo dar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-515/2023 RGE.1966. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia a la representación institucional de los sindicatos en el ámbito de su competencia.

Pregunta de contestación oral en comisión por doña Ana María Cuartero Lorenzo a don Alfredo Timermans, a quien invitamos a subir a la mesa. (*Pausa.*) Sea bienvenido una vez más. (*Rumores.*) Señor Rodríguez García y señor González, por favor, un poco de tranquilidad. Tiene la palabra doña Ana Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Me imagino que el... Bueno, lo primero, agradecer al señor Timermans que esté aquí para responder entiendo que a las dos preguntas que tengo en relación con la transparencia y la representatividad sindical. Están, como puede usted imaginar, bastante relacionadas la una con la otra, con lo cual en la primera me voy a extender un poquito más en la exposición de motivos de por qué traigo estas preguntas y, bueno, el señor presidente ya nos va gestionando el tiempo.

Bueno, decir que, como bien saben, los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical establecen unos determinados criterios para determinar la mayor representatividad sindical reconocida a determinados sindicatos en función de su presencia, en función de aquellos delegados de los que disponen en un determinado ámbito territorial, reconociéndose la condición de sindicato muy representativo en el ámbito nacional a aquellos sindicatos que ostentan un 10 por ciento de la representación sindical –no de los votos sino de la representación sindical- y un 15 por ciento en el ámbito de las comunidades autónomas. En este sentido, efectivamente, si nos vamos a la redacción de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, al artículo 6, en concreto dice que aquellas organizaciones que tengan la consideración de sindicato más representativo gozarán de capacidad representativa a todos los niveles territoriales y funcionales, para –artículo a), epígrafe a)- ostentar representación institucional ante las Administraciones públicas u otras entidades y organismos de carácter estatal o de comunidad autónoma que la tenga prevista. Aquí es donde está incardinada mi primera pregunta. Conozco que existe el Consejo para el Diálogo Social en la Comunidad de Madrid, que usted sabe que nosotros hemos pedido que se retiren las subvenciones a sindicatos y patronal por la asistencia a este consejo, por la participación y la realización de actividades en ese consejo, y hemos sido atacados diciendo que eso es anticonstitucional. ¡No!, ¡no es cierto!; lo que, efectivamente, está contemplado en la Constitución y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical es que tengan presencia, como digo, que los sindicatos mayoritarios ostenten la representación institucional ante las Administraciones públicas, no que haya una subvención directa por la participación en un organismo determinado, como es este Consejo para el Diálogo Social.

La segunda parte de la pregunta va hacia la ley de transparencia, a esa Ley 10, de 2019, del 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, que establece la obligación

de que los sujetos incluidos en el artículo 2, entre los que se encuentra la propia Administración de la Comunidad de Madrid, elaboren, mantengan actualizado y difundan, preferentemente por medios electrónicos a través de sus respectivas sedes electrónicas, páginas web o portales propios, en este caso el Portal de Transparencia en la Comunidad de Madrid, la información relativa a la organización responsable, materias de actividades de su interés, ordenada por tipos y categorías, facilitando su comprensión y accesibilidad, así como aquella información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia, con indicación de la fecha en que se actualizó por última vez y, si es posible, de la fecha en que ha de volver a actualizarse. Y aquí es donde ya ataco directamente la primera pregunta: en esta participación de esos sindicatos mayoritarios, esa participación institucional, aparte del Consejo para el Diálogo Social en el que sí que podríamos encontrar esos convenios para la participación en el consejo o la propia legislación, ¿usted considera que la Comunidad de Madrid aplica criterios de transparencia de manera que todos los madrileños podamos conocer cómo ostentan la representatividad institucional los sindicatos mayoritarios en los diferentes consejos de administración, etcétera, que dependen de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Perdone, señor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Disculpe. Señor Timermans, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): No, perdone, es que quería hacer una pregunta. Entiendo que las dos preguntas no están acumuladas, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, no!, ¡qué va!

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Vale, de acuerdo. Perdone, que tenía una duda sobre el asunto. Vamos a ver, perdone usted porque, de verdad, sobre este asunto lo que no entiendo es el enfoque sobre la transparencia. Como usted ha dicho, la ley de transparencia establece que los sujetos enumerados en el artículo tienen que hacer público todo y, hasta donde a mí se me alcanza, todo lo que tiene que ver con la representación institucional –no solo de los sindicatos sino prácticamente diría que de mi vida, como alto cargo- se refleja siempre en los lugares apropiados; o sea, si usted acude a la web de transparencia encontrará todos los elementos que precisa sobre la participación de los sindicatos. Insisto, yo siempre, en estas cosas, intento tener mucho cuidado y le digo que, hasta donde a mí se me alcanza, esto es así y, en particular, desde luego, las reuniones de la Mesa de Diálogo Social, las reuniones que yo tengo con los sindicatos y también la actividad que tienen los sindicatos en su condición de miembros de la Mesa de Diálogo Social.

Solo una cosa breve sobre el asunto, que no atañe a la transparencia, y es que los sindicatos y las organizaciones empresariales no cobran una subvención por ser miembros de la Mesa de Diálogo Social sino que esa condición les obliga a hacer unas cuantas cosas, de las que ya hemos hablado en alguna ocasión, no quiero ser exhaustivo en esto. Por ejemplo, este año pasado todos los agentes sociales han sido notificados de hasta veintidós normas de carácter general, o proyectos de ley o de decretos de muy diverso tipo, y han informado sobre las mismas. Lo digo solo como un ejemplo de

cosas que ya hemos hablado en otro momento, pero estoy deseando que amplíe su pregunta para poder responderle más en detalle.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Siento discrepar, porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, primero, le tengo que dar yo la palabra, y, segundo, es que ha terminado usted su tiempo en la primera intervención; lo siento. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-517/2023 RGE.1968. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que aplica los principios de transparencia en relación con las subvenciones obtenidas por los sindicatos procedentes de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Me permito discrepar de la opinión del señor viceconsejero, porque si usted entra en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid no encontrará los datos de la representación institucional de los sindicatos en los diferentes organismos de la Comunidad de Madrid, que es lo que yo estoy pidiendo, es decir, quiénes ostentan, por qué procedimiento, cuándo se reúnen, qué es lo que hacen...; no lo encontrará usted en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, independientemente de que los sindicatos tengan la obligación también de... Bueno, sindicatos que, por cierto, se están oponiendo a que salga adelante la ley de lobbies porque no quieren contar nada de lo que hacen, pero bueno. Independientemente de que ellos tengan sus obligaciones de transparencia, la Comunidad de Madrid también, la Administración, el Gobierno, tiene las suyas, y siento discrepar con usted de que esa información no está en el Portal de Transparencia.

Por otro lado, esta segunda preguntaba va a... Entiendo que usted conoce la problemática de los delegados fantasma, de esos delegados que han sido elegidos, pero, durante el tiempo en el que ese mandato está activo, la empresa desaparece y, por tanto, están computando tanto para el cómputo de la representatividad, cosa que, efectivamente, es muy difícil que se pierda la representatividad con los números que tenemos ahora, pero, por otro lado, se cobran subvenciones. Discrepo también de que los sindicatos no cobran subvenciones por pertenecer al Consejo para el Diálogo Social, porque sí las cobran; hay 1.200.000 euros, que todos los años se les da la mitad a la patronal, CEIM, y la mitad a los sindicatos, 300.000 y 300.000, precisamente por su condición de pertenencia al Consejo para el Diálogo Social.

Pero, bueno, ahora me voy a esas subvenciones de treinta y pico euros al año que se cobran, que cobran todos los sindicatos, por cada uno de esos cargos electos, cada uno de esos representantes

electos en los comités de empresa y que dejan muchas veces de ser representantes porque desaparece la empresa. Entonces, independientemente de esa circunstancia, ¿usted considera que los datos con los que se mide esa representatividad, y ustedes, que desde su viceconsejería tienen la obligación de custodiar esos datos, aplican criterios de transparencia y se puede comprobar el cumplimiento de los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señora Cuartero. Señor Timermans. (*Rumores.*) Dos minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Vamos a ver, señora Cuartero, con todo el respeto del mundo, es que yo creo que usted está confundiendo dos cosas que son diferentes. De lo que ha hablado en último lugar, que es el tema de la representación sindical y de los..., yo no soy competente; los competentes son los de la Dirección General de Recursos Humanos – creo que es el nombre exacto, perdóneme, que no quiero confundirla-. En todo caso, yo lo que le puedo garantizar es que yo no soy competente en esa materia. Esa es una cosa.

Lo segundo. La participación en la Mesa de Diálogo Social, efectivamente, lleva aparejadas unas obligaciones; efectivamente, las subvenciones en esta condición las cobran sindicatos y organizaciones empresariales a partes iguales. Lo que yo quería decirle no es que no lo cobraran estando en la Mesa de Diálogo Social sino que lo hacen para contribuir con sus informes, opiniones, etcétera, en un montón de procesos ordinarios en los que llevamos la... Yo, de verdad, perdone usted que no he tenido tiempo de entrar en la hoja de transparencia, pero en algún sitio tengo incluso el menú de cómo llegar a las reuniones de la Mesa de Diálogo Social. Si eso no ocurriera sería simplemente un error administrativo, porque es que le puedo garantizar que nosotros notificamos a transparencia todas las reuniones que se celebran. Yo, en cambio, no le puedo hablar del otro aspecto de la cuestión, que entiendo que es lo que usted estaba también hablando, que es del tema de la presencia en los consejos de administración o las horas a las que tienen derecho los liberados sindicales o algo así, pero yo es que ya le digo que yo no soy competente en esa materia y no sé exactamente cómo funciona, pero, vamos, estoy seguro, porque sí veo la vida de los altos cargos de la Comunidad de Madrid, estoy seguro de que todo eso está presente. A veces ocurre en las webs de la Comunidad de Madrid que no es fácil encontrar las cosas, porque es verdad que a veces, pues, ¡oye!, la navegación..., pero que está, eso se lo puedo garantizar.

Si usted consulta no ya solo en la web de transparencia de la Comunidad de Madrid sino si usted consulta –esta prueba sí que la hice ayer para comprobar si había algún problema- en la base de datos nacional de subvenciones, donde puede encontrar absolutamente todas las subvenciones, si usted entra en el Portal de Transparencia, los convenios, por ejemplo, que se suscriben en el IRSST –que ponemos nombres que son muy complicados-, todo está publicado, y no solo todo está publicado sino que esta no es la primera ocasión en la que yo comparezco aquí y hemos discutido sobre este asunto. Yo comprendo que el asunto de las subvenciones es un asunto que es discutible en muchos sentidos, pero yo creo que la utilidad de lo que estamos haciendo.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Señor consejero... ¿Puedo? (*Pausa.*) Gracias, es que estaba esperando, pero... Vamos a ver, creo que no entiende mi pregunta; no entiende mi pregunta. La Dirección General de Trabajo es competente en el registro, ¡en el registro!, de cada uno de los miembros electos de un comité de empresa, y, según la contestación de la propia Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, el cómputo de delegados sindicales es responsabilidad de la Dirección General de Trabajo. Cada una de las direcciones generales de trabajo de las comunidades autónomas hace ese cómputo de delegados sindicales, con lo cual el cómputo de aquellos que dejen de ser delegados sindicales también es responsabilidad suya, y el que esos datos se recojan en el ministerio y ese ministerio haga ese cómputo de delegados sindicales para asignar una subvención, es responsabilidad de todas y cada una de las comunidades autónomas, y ahí es donde yo le estoy pidiendo, ¡ahí es donde yo le estoy pidiendo!, que aplique la ley de transparencia, porque nadie sabemos cómo realizan ustedes ese cómputo ni tenemos acceso a los datos sobre los que se realiza ese cómputo, y eso, según la ley de transparencia de la Comunidad de Madrid, tiene que ser accesible, porque son datos de interés. Yo no estoy hablando de la tramitación de la subvención, ¡ya sé que eso está!, yo estoy hablando de quién es el que se responsabiliza del dato del cómputo de los delegados sindicales, y esa su responsabilidad. Y yo le estoy pidiendo transparencia sobre toda la representación institucional de los sindicatos mayoritarios en la Comunidad de Madrid, no solo de la participación, que yo ya sé que participan del Consejo del Diálogo Social, pero ¿es esa la única representación institucional que ostentan los sindicatos mayoritarios en la Comunidad de Madrid? ¡No lo sé! ¿Por qué? Porque no está en el Portal de Transparencia, porque en el Portal de Transparencia, desde el lado de la Administración de la Comunidad de Madrid, no hay ningún epígrafe que recoja todas sus obligaciones de transparencia o de compliance...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ..., o como le quiera usted llamar, en relación con el cumplimiento ortodoxo y preciso de los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. ¡Esa es mi pregunta!, ¡esa es exactamente mi pregunta!; el problema es que esto no lo ha preguntado nadie nunca, ¡ese es el problema!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha reflexionado nunca sobre eso ni ha sido consciente de la importancia de que, efectivamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, ya...

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ..., en cumplimiento de esos dos artículos, se les aplique también la ley de transparencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Ya sabe que yo siempre hago uso de su bonhomía y de su..., y de lo que le gusta a usted dejarnos expresarnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Más que usarla, la abusa, pero bueno. *(Risas.)* Señor Timermans...

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: El señor viceconsejero necesitaba que le explicara bien mi pregunta, que no la había comprendido.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Pues, señora Cuartero, sí, y además es que lamento de verdad que no hubiera estado más claro para mí –es culpa mía– en el texto de la pregunta, porque yo le confieso una cosa, y es que no sé cuál es la tramitación administrativa de este asunto. Tiene usted toda la razón; nosotros tenemos la titularidad, en la Dirección General de Trabajo, del registro y no solo eso sino que certificamos la condición de sindicato más representativo cuando comprobamos que los números son los que son. Le tengo que decir que ignoro cuál es la forma en que nosotros publicamos eso en el Portal de Transparencia y, si es que no lo publicamos, y tenemos la obligación, pues mal hecho, y lo corregiremos. Entonces, lamento decirle que otras veces las preguntas tienen otra utilidad, pero en esta ocasión esta pregunta solo va a tener la utilidad de que voy a tener que investigar cómo es el asunto y resolverlo si, efectivamente, no funciona. Le digo, honradamente, que me extrañaría que no funcionara; o sea que no quiero dar por hecho que es así, pero por supuesto que lo miraré; o sea, nosotros tenemos la conciencia de que, con todos los errores del mundo, siempre cumplimos con nuestras obligaciones, y tenemos errores y a veces no llegamos, y a veces lo hacemos regular, pero no como una decisión deliberada de no cumplir con nuestras obligaciones de transparencia, y así lo haremos en este caso, como en todos los demás. Así que muchas gracias por su pregunta.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ¿Me permitiría la presidencia dos segundos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Dos segundos; si son dos segundos, sí.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí. Simplemente decir que, efectivamente, ese era el espíritu de la pregunta, reflexionar sobre este tema; no ha habido ni acusación y mala intención. Creo que, efectivamente, era importante reflexionar sobre el...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Ya hemos agotado el turno de preguntas, pasamos a las comparencias.

C-122/2023 RGEP.1238. Comparencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre consecuencias que va a tener la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en las materias de su competencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

Tiene la palabra el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor viceconsejero, siempre es su placer tenerle por esta comisión. La semana pasada, el señor consejero, el señor Fernández-Lasquetty, en el pleno, en una comparecencia solicitada por mi grupo, por el señor Fernández Lara, para informar de las consecuencias que va a tener en nuestra comunidad la no aprobación del proyecto ley de presupuestos de la Comunidad de Madrid, dijo dos cosas: que se disponía de crédito suficiente para acometer las actuaciones y proyectos previstos, si bien –y esta es la segunda cosa que dijo– había distintas actuaciones en algunas áreas que no iban a poder materializarse, al menos en el primer semestre de 2023. En base a estas palabras del consejero, a nosotros nos gustaría saber, dentro de las áreas que competen a esta comisión, a la consejería y dentro de la consejería esta comisión, nos gustaría conocer y saber de primera mano, efectivamente, cómo va a afectar la no aprobación del proyecto de presupuesto de 2023 a las diferentes áreas de comercio, autónomos, empleo, etcétera, etcétera, que son de su competencia, entendiéndolo que no sabemos si algunas de las actuaciones previstas en ese proyecto de ley se van a ver, como decía el consejero la semana pasada, afectadas o con algún retraso, o incluso con la imposibilidad de no poder acometerse. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Señor presidente. Señor Vinagre, muchísimas gracias; para mí también es un placer comparecer en esta comisión. Vamos a ver, entraré en materia. La primera cuestión es por qué no hay presupuestos en el año 2023, y no hay presupuestos en el año 2023 porque la izquierda y Vox se han aliado para que no haya presupuestos en el año 2023. A mí me apena enormemente, porque creo que todo se basa en un problema inexistente y en otros muchos defectos de los que no voy a hablar aquí. Yo, señor Vinagre, como usted comprenderá, puedo hablar de mi área. Yo soy viceconsejero de Empleo y compareceré y hablaré de los presupuestos y de cómo afecta la prórroga presupuestaria en mi área.

Como ustedes saben perfectamente, de la Viceconsejería de Empleo dependen tres direcciones generales, un organismo autónomo y una fundación. El peso presupuestario básico que corresponde a mi viceconsejería es el de dos direcciones generales, que son la Dirección General del Servicio Público de Empleo de Madrid y la Dirección General de Trabajo de la que estábamos hablando antes..., ¡perdón!, y la Dirección General de Formación, de la que estábamos hablando antes. Disculpe, que se me ha cruzado con la pregunta. El peso básico de la financiación de estas dos direcciones generales, de lo que ahora hablaremos en detalle, son las transferencias finalistas del Estado, ya sea del SEPE, del Estado y de la Unión Europea; bien sea del SEPE, bien sea del Ministerio de Educación, bien sea de eso que se llama ahora el fondo social europeo plus -o "plas", o yo no sé cómo le llaman-. Nosotros habíamos elaborado, en la previsión de que hubiera presupuestos tramitados ordinariamente,

por supuesto, no actuar ante el proyecto de presupuestos y, en nuestro caso, tendremos el presupuesto –en estos fondos a los que me estoy refiriendo-, tendremos el crédito disponible que se corresponde con la financiación que tenemos del Estado. Eso en algunos casos implica que nuestro presupuesto en el año 2023 va a ser inferior al del año 2022. ¿Por qué? En particular, porque en el caso de los fondos MRR nuestra distribución en los tres años ha consistido en que gastáramos más dinero en 2022 que en 2023, y en otros casos nos crea un problema de insuficiencia de crédito presupuestario, porque, en cambio, los fondos de formación son más este año que el año anterior; los fondos que recibimos, en este caso, del Ministerio de Educación. Pero eso se tramita con, no quiero yo ser el que hable mal de la burocracia, pero se tramita con mucha burocracia, pero se tramita; eso no tiene mayor problema, porque una de las cosas que pasan con la prórroga presupuestaria es que cuando el gasto, si quieres ampliar el crédito o lo que sea, se corresponde con un ingreso cierto, y para eso basta con la certificación de la conferencia sectorial, entonces esa es una de las peculiaridades admitidas en la prórroga de presupuesto, que es que se amplía el crédito.

Eso quiere decir que al grueso de mi viceconsejería no le afecta ni poco ni mucho el hecho de que estemos en presupuesto tramitado; al grueso, y digo al grueso porque, efectivamente, si vamos a la Dirección General de Trabajo... Yo, por cierto, las cifras que voy a dar ahora sobre nuestros presupuestos excluyen el Capítulo Primero, porque ya saben ustedes que eso tiene sus propias reglas –digamos- y su propia excepción. En el caso de la Dirección General de Trabajo, que es una de las que se financian exclusivamente –en este momento- con fondos propios de la comunidad, en realidad, sobre el anteproyecto que habíamos preparado hay una diferencia que es mínima porque las necesidades presupuestarias de esa dirección general no se habían incrementado para el año siguiente. A la Fundación IRMA, la fundación que se dedica a la conciliación y el arbitraje, le pasa un poco lo mismo; es verdad que es un presupuesto un poco menor, comparado con el resto de la viceconsejería, es de unos 800.000 euros, pero no se había aplicado ninguna subida, de manera tal que no hacía falta, no hace falta tal... En el caso del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, su presupuesto es de prácticamente 12 millones de euros; habíamos previsto 12 millones de euros, siendo el presupuesto que queda –o sea, el inicial de 2022, que queda como inicial de 2023- de 11.800.000 euros; o sea que, efectivamente, tenemos 100.000 euros menos, sobre un presupuesto de 12 millones, de los que pensábamos. Pero, al final, lo que eso quiere decir es que, realmente, en nuestros programas prácticamente no se nos afecta en nada el crédito que tenemos disponible. Si quieren algún detalle sobre las cifras, para no –digamos- hacer más complicado el asunto, yo se los doy, por supuesto, pero de momento me parece que esa es la explicación más –digamos- general que puedo dar sobre cuál va a ser el funcionamiento de nuestra viceconsejería.

Eso lo que quiere decir es que vamos a poder continuar con las mismas políticas que teníamos diseñadas. En este sentido, en cuanto a la Dirección General de Formación, mantendremos el programa de compromiso de contratación, con un presupuesto de unos 8 millones de euros –voy a decir las cifras así, redondeándolas, para no tener que decirles todas las cifras-; las acciones de formación dirigidas prioritariamente a desempleados, pero también a trabajadores, por importe total, por el incremento que se ha producido este año, de 144 millones de euros; el programa de formación dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados, que es de 80 millones de euros; las acciones de formación a realizar con las

entidades locales, que está dotado con unos 20 millones de euros. Y, en relación con los fondos MRR, se continuará con la ejecución del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual, en el marco del Plan de Recuperación. Para la acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral en unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones también tendremos unos 30 millones de euros. Se dará continuidad a una línea que a mí me parece que es muy muy eficaz, que es la de reskilling y upskilling; el crédito previsto para este año 2023, porque también este era un programa financiado con fondos europeos, es de 8 millones de euros. Y también pondremos en marcha el programa piloto –este sí que es nuevo- de ayudas para la obtención del permiso profesional de conducción de vehículos, que es una necesidad que nosotros detectamos; le solicitamos al SEPE tener un programa piloto para ver cómo funcionaba y vamos a dedicar 2 millones de euros, también de fondos europeos. La programación en los centros de referencia nacional seguirá como está: el total de cursos que esperamos dar durante el año 2023 es de 850 y esperamos formar, en los centros propios solo, a más de 13.000 personas. Hay un programa, que es propio de la comunidad, que se verá afectado, y estamos estudiando cómo solucionar el problema, y es el plan de Talento Digital, del que hemos hablado aquí en alguna ocasión y que implica formar a 10.000 personas, en dos años, en tecnologías de fabricante, en tecnologías de fabricante del sector de –es que me sale decir informática y se fastidiaría si escucharan esto de informática- de sistemas. Para este programa habíamos presupuestado en el anteproyecto 5 millones de euros, y estos sí que, como no están financiados por el Estado, esto sí que no están pintados ahora mismo el presupuesto y estamos buscando la forma de encontrar el dinero para financiarlo, pero lo haremos, sin duda alguna, porque es una prioridad de la propia presidenta y de la consejería. No les voy a decir todos los programas que tenemos en la Dirección General del Servicio Público de Empleo porque ustedes los conocen muy bien; hemos hablado aquí muchas veces de ellos. Todos van a seguir de la misma manera que estaban planeados antes de la prórroga presupuestaria.

Solo quiero destacar la novedad de que este año pondremos en marcha una de las medidas incluidas en la estrategia madrileña de natalidad, que es el programa de incentivos a la contratación de empleadas del hogar para la conciliación familiar, y a eso vamos a dedicarnos; es la primera vez que lo vamos a poner en marcha y, por lo tanto, tenemos que ver cómo funciona; vamos a poner 2 millones de euros este primer año. Estamos terminando de trabajar en el diseño del programa, cuando tengamos todos los detalles, por supuesto, los comentaremos aquí, si ustedes tienen interés. Vamos a seguir invirtiendo en la modernización y en la dignificación de las oficinas de empleo, vamos a seguir trabajando en el tema de la digitalización y de la multicanalidad para que los trabajadores puedan acceder a todos nuestros servicios de manera digital y ofrecerles la posibilidad –y eso esperamos que se produzca más pronto que tarde, en pocas, casi diría, semanas- de acceder a través de WhatsApp a algunos servicios a los que ahora solo se puede acceder por web. Y con los fondos MRR terminaremos las obras de adecuación y acondicionamiento del centro de orientación, emprendimiento e innovación, a los que nosotros llamamos internamente COE, que se ubicará en las instalaciones de la oficina de empleo de Moratalaz.

Sobre la Dirección General de Trabajo y el IRSST, lo que les decía, ya tienen unos presupuestos más reducidos y la modificación que supone esto apenas modifica sus programas, pero, si quieren algún detalle en particular de alguno de ellos, por supuesto, estaré más que contento de hacerlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Timermans. Ahora, de menor a mayor...; como no está Podemos, pues, señora Cuartero, tiene la palabra una vez más.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que aquí la única razón..., bueno, no es que lo crea, ¡es que lo sé!, la única razón que ha habido para que no haya unos presupuestos nuevos en la Comunidad de Madrid es la ausencia de voluntad política por parte del Gobierno de sacar ese presupuesto adelante. Pero también la realidad, como ya dejó claro el director general de Presupuestos cuando vino, es que el impacto de no haber unos presupuestos, desde luego en cuanto a la capacidad de ejecución de políticas por parte del Gobierno, es ninguna. El único que resulta realmente perjudicado en su prestigio es el consejero de Hacienda, porque es un consejero que en cuatro años que lleva en la consejería solo ha conseguido sacar adelante un presupuesto propio; de hecho, como ya dije mi intervención en el pleno, un consejero que ha sido capaz de hacer frente a la crisis del covid sin modificar ni una sola de las políticas presupuestarias, que ha conseguido encajar los 3.000 millones de euros procedentes de los fondos covid sin hacer ninguna modificación en el presupuesto, pues yo creo que es poco creíble cuando dice que tener que prorrogar unos presupuestos, que sí han sido desarrollados por él, supone un gran hándicap en la ejecución de las políticas del Gobierno durante los tres meses en los que realmente el Gobierno puede ejecutar políticas.

Yo creo que esto realmente nos debe llevar a reflexionar acerca de la realidad, de hasta qué punto es realidad y hasta qué punto es ficción el debate de los presupuestos. Como usted bien dice, las competencias de la Dirección General de Trabajo, IRMA, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, transferencias del Servicio Público de Empleo, la realidad es que el impacto es nulo. En el Capítulo Primero, el impacto es también nulo porque, efectivamente, ha habido que acometer las modificaciones en el sueldo de los funcionarios, que han sido aprobadas por el Gobierno y no hay escapatoria. Por tanto, la realidad es que estamos ante un debate ficticio, porque si no fuese así ni ustedes podrían implementar esas medidas de apoyo a la contratación de empleados del hogar ni la presidenta podría, ayer, anunciar ese aumento del 25 por ciento de las subvenciones –o como les llamen- a los colegios concertados, porque no habría maniobrabilidad. La realidad es que lo poquito, ¡lo poquito!, que hay fijo en los presupuestos son las subvenciones nominativas y los gastos con vinculación jurídica, y es tan sencillo de modificar como hacer una pequeña tramitación, si se quiere hacer de forma ortodoxa, de modificación de la Ley de Presupuestos, porque no hay ningún sitio en el que esté escrito que a la Ley de Presupuestos no se le puedan hacer modificaciones; todo lo contrario, el artículo 57 de la Ley de Hacienda la Comunidad de Madrid habilita para hacer todas esas modificaciones.

Con lo cual, realmente lo único que estamos es ante una situación en la que, como le dije al consejero en el pleno, tenemos 2.700 millones de euros de los que ustedes lo que van hacer es no contarnos lo que van hacer con ellos; no usted, como viceconsejero, ni solo el consejero de Hacienda, sino el Gobierno al completo, hay 2.700 millones de euros que no quiere, no está dispuesto a contarnos

dónde los va a comprometer. Esa es la realidad, es la diferencia entre los ingresos previstos en el proyecto de presupuestos del año 2023 y los ingresos consignados en el presupuesto prorrogado correspondiente al año 2022. Y esa es la única realidad, de la que deberíamos estar constantemente hablando, ¿no? ¿A dónde van a ir esos 2.700 millones de euros? Nosotros creo que hemos sido bastante claros sobre a dónde queremos que vayan: queremos que vayan a la salud, queremos que vayan a sanidad, a dotar de medios necesarios, tanto humanos como materiales como profesionales, a la Atención Primaria. Creemos que tiene que haber una reordenación, un rediseño del modelo de Atención Primaria. Creemos que es el momento de dedicar 1.000 millones de euros para, de una vez, regularizar la situación de todos los médicos facultativos, personal de enfermería, pagar carreras profesionales, arreglar problemas como los que están sufriendo los celadores –llamados TIGA- en los hospitales concesionados. Creemos que hay que ayudar a los autónomos, que hay que ayudar a las familias, que hay que promover el empleo de los jóvenes. Me preocupa especialmente, y esto sí atiende a su consejería, que se han producido 200.000 despidos en el año 2022 en el sector tecnológico y no he oído ninguna valoración por parte ni del consejero ni de usted acerca de cómo van a recuperar... ¡200.000, perdóneme, en toda España! No sé cuántos se han producido en la Comunidad de Madrid y tampoco he oído, efectivamente, su valoración al respecto. Me preocupan los 100.000 -¡los 100.000!- hijos discontinuos que hay en la Comunidad de Madrid, que tampoco sabemos la tipología de hijos discontinuos que son. Me preocupa, de esos 2.700 millones de euros, cuánto se va a destinar a que los jóvenes tengan una mayor empleabilidad, a que las madres no sufran la brecha maternal, no solo con esta contratación de empleadas domésticas sino que se ayude a las empresas por esas ayudas que les va retirar el Gobierno de España para la contratación de personal sustituto en el caso de bajas por maternidad o por paternidad; hay veces, cuando estamos trabajando –digamos- no de cara al público, muchas veces son los propios compañeros los que absorben esa carga de trabajo adicional, pero cuando estamos hablando de un comercio o cuando estamos hablando de un establecimiento en el que hay que hacer unos turnos de cara al público, difícilmente se pueden acometer esas bajas de maternidad o de paternidad sin contratar personal que sustituya, que, precisamente, pueden estar ahí esos hijos discontinuos, que estén cubriendo bajas.

¿Piensa hacer algo la Comunidad de Madrid, como le pedía la semana pasada el consejero, para ayudar a las empresas frente a esas ayudas que le va a retirar el Estado? No es solo, por supuesto, conseguir que las familias tengan una más fácil incorporación y fomentar, además, también la empleabilidad y el trabajo no –digamos- al margen del convenio de las empleadas del hogar, para que puedan tener también sus derechos. Para que las familias puedan acometer deberíamos pensar en profundizar también en los problemas que encuentran las empresas a la hora de afrontar, en muchos casos, esas bajas de maternidad y paternidad que deben existir, que se deben tener, pero que también exigen la contratación de personal para cubrirlas.

Todo eso se puede hacer con presupuestos prorrogados, también como dijo el director general de Presupuestos, porque aquí hay presupuestos; no es como en Estados Unidos, que cuando no se aprueban los presupuestos se cierra la Administración, se va todo el mundo a su casa y hasta que no tienen unos presupuestos aprobados no pueden volver. Aquí eso no pasa; aquí hay unos presupuestos, insisto, hay unos presupuestos que nos dicen qué se va a hacer con todo menos con 2.700 millones de

euros, que es por los que sistemáticamente les deberíamos estar preguntando ustedes: ¿a dónde van a ir? ¿Qué políticas van a aplicar para reducir el gasto superfluo?, que también le preguntamos el otro día al director general de Presupuestos, que reconoció que hay un 5 por ciento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid que no se ha ejecutado. Pues o ustedes reconocen que ese 5 por ciento son obligaciones incumplidas o tienen que reconocer que, al menos, hay un 5 por ciento en los presupuestos de gasto superfluo, de gasto innecesario, de gasto... Un 5 por ciento de 20.000 millones de euros, ya son unos millones ¿eh? Con lo cual, reconozcan ustedes que o bien es gasto superfluo o bien no son buenos gestores y están dejando de ejecutar un gasto que es imprescindible, o bien que en toda esta representación del diseño, gestión y ejecución de los presupuestos hay más teatro que realidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Entiéndame bien lo que le voy a decir, señor viceconsejero: el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la comparecencia del consejero para hablar de las consecuencias que tenía la no aprobación del proyecto de presupuestos en las materias de su competencia, ¡en las materias de su competencia! Es verdad, usted es el viceconsejero, que tiene unas competencias determinadas, que es de las que nos ha dado cuenta y que la agradecemos, pero aquí el señor consejero nos hurta el debate, o ha decidido hurtarnos el debate, de a hablar de industria, de hablar de comercio, de hablar de autónomos, de hablar de todas las demás materias que son de su competencia. Por tanto, creo que ahí el señor Fernández-Lasquetty ha hecho un ejercicio de escapismo; debe ser que no debe tener muchas ganas de hablar de estas cuestiones y ha decidido enviarle a usted aquí para que esta petición de comparecencia, que creo que era clara y nítida, se reduzca única y exclusivamente a hablar de empleo. Es significativo y, bueno, tiempo tendremos de, si tenemos que traer aquí a comparecer a los diferentes responsables de estas áreas que he señalado anteriormente, pues lo tendremos que hacer.

Dicho esto, y entrando también en materia de aquello a lo que usted se ha referido, es verdad lo que ha comentado, que la mayor parte del presupuesto destinado al empleo en esta región viene derivado de las transferencias extraordinarias, de las transferencias finalistas del Estado, lo cual nos lleva a que pocas actuaciones y pocos proyectos se vean afectados por la no aprobación de este presupuesto. Usted lo ha señalado, pero, a su vez, nos trae a la cabeza una primera conclusión, y es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en materia de empleo, en materia de formación, tiene recursos propios con los que podría dar un impulso, un impulso que no da a estas materias y que se dedica únicamente a gestionar, se dedica únicamente a gestionar, en este caso, los fondos que vienen del Gobierno de España. Eso es una evidencia. En una comunidad en la que se está perpetuando la brecha salarial, en una comunidad donde los parados mayores de 50 años cada vez están en una situación de cronificación, y teniendo competencias, como tiene la Comunidad de Madrid, que no dediquen más recursos a estas áreas y a estas materias llama poderosamente la atención, y se deduce de sus palabras. Como, igualmente, se deduce de sus palabras también la situación de las oficinas de empleo que, tal y como en el debate presupuestario que tuvimos a finales de año el Grupo Parlamentario Socialista ya comentaba, requieren inversión, inversión que era insuficiente en ese proyecto de

presupuestos fallido, que lo dijimos además aquí, en sede parlamentaria, y que, nuevamente, se van a ver abocadas, toda esa red de oficinas, a disponer de recursos insuficientes, tanto materiales como de personal cualificado, para poder hacer lo que deberían hacer, con no pocas dificultades y que lo sacan adelante con el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras que allí se dejan todos, todos los días, el alma tratando de sacar adelante sus funciones para conseguir unos resultados que beneficien a todas esas personas que demandan empleo.

También le queríamos trasladar, en relación con lo que usted ha señalado y más allá de las cifras, si –en su segunda intervención– sobre estas cuestiones tienen previsión de sacar adelante programas específicos sobre la brecha salarial, que he señalado antes; sobre el empleo joven; sobre cómo combatir la cronificación de parados de larga duración, de mayores de 50 años; si tienen prevista ustedes algún tipo de actuación para este 2023 o vamos a continuar con las políticas continuistas de las que han hecho gala a lo largo de este tiempo y que se reducen únicamente, desde nuestro punto de vista, señor viceconsejero, a la mera gestión sin impulso político, sin realmente querer abordar con garantías y con la necesaria intensidad, problemas graves que asolan a nuestra comunidad. Y ya sé lo que nos va a decir; nos dirá: Madrid es la mejor de España, la Comunidad de Madrid es la mejor. Puede ser -no lo vamos...- que los datos sean mejores que los de otras muchas comunidades autónomas, pero no es menos cierto que Madrid tiene mayor capacidad de atracción. Pero déjeme decirle, señor viceconsejero, que el hecho de que Madrid vaya mejor no quiere decir que las cosas vayan bien, y que hay cientos de miles de madrileños y madrileñas que todos los días tienen problemas sobre los cuales ustedes tienen la responsabilidad de intentar aportarles soluciones dentro del marco de sus competencias, y no tratar de poner como excusa al Gobierno de España. Como habrá segunda intervención, estoy seguro de que hará alusión a ello y podremos hablar de lo que hace el Gobierno de España y lo que ustedes no hacen, pero, señor viceconsejero, lo que no pueden ustedes hacer es hurtar a la ciudadanía las potencialidades y las posibilidades que tiene la Comunidad de Madrid, y el Gobierno en la Comunidad de Madrid, con sus recursos para mejorarles la vida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Señor viceconsejero, gracias por estar aquí esta mañana. Efectivamente, nosotras, desde Más Madrid, también veníamos preparadas para un debate más amplio, que era el objeto de la comparecencia, y era en el marco de las competencias del consejero, con lo cual las áreas que queríamos debatir sobre la afectación de la no aprobación de los presupuestos eran mucho más amplias que las que, agradeciéndoselo, usted nos puede ofrecer.

Entonces, lo primero, destacar que estas peleas y duelos internos entre el Partido Popular y Vox, y una falta de responsabilidad política por no haber sido capaces de llegar a un acuerdo, nos han impedido a madrileños y madrileñas poder debatir y poder incorporar enmiendas como las que hemos hecho desde Más Madrid, en las que proponíamos mejoras a esos presupuestos que por esta incompetencia, y sobre todo por este espectáculo bastante lamentable al que nos hemos visto obligados a asistir en esta Asamblea, por la falta de acuerdo y la falta de capacidad de negociación de los dos partidos responsables de que no tengamos presupuesto, pues nos hemos visto también sin la posibilidad

de defender unas enmiendas que considerábamos muy importantes para haber podido mejorar esos presupuestos. Esa era nuestra voluntad, pero no ha podido ser posible y posiblemente ustedes nos las hubieran bloqueado, pero es que se nos ha quitado incluso la posibilidad de poder plantear esas enmiendas a los presupuestos.

Como usted nos ha reducido –entiéndame bien- con su presencia el ámbito de actuación de esta influencia de la falta de acuerdo y de presupuestos de la Comunidad de Madrid a dos áreas que son de su competencia, pero no son las del consejero, cuya presencia esperábamos aquí esta mañana, pues vamos a hablar de las políticas de empleo, de la Sección 20, en concreto. Fíjese que en su borrador de presupuesto ya se partía de un 17,37 por ciento menos de presupuesto en el Programa 241, “Promoción y fomento del empleo”. Ya partíamos en su propuesta de un presupuesto menor que en años anteriores, sabiendo usted como sabe, señor Timermans, que ya en el año 2022 hubo ayuntamientos que se quedaron fuera de estos programas de promoción del empleo por falta de presupuesto. Entonces, lo que esperábamos por parte de su Gobierno es que, sabiendo que no se puede reponer a las peticiones y necesidades de esos ayuntamientos, se ampliara ese presupuesto. Pero, fíjese, vamos a entrar en el fondo de esos programas. Fíjese que en la política de su partido, señor Timermans, y seguramente coincidirá conmigo en el sentido de que venían funcionando –y usted las conocerá- las casas de oficios, los talleres de empleo, las escuelas-taller, que tenían un alto índice de inserción laboral y de implantación en los territorios; dieron trabajo, formación y posibilidades de empleo a muchísimas personas dentro de los municipios. Y fíjese que ese modelo funcionaba, porque ese modelo vinculaba al equipo docente de la escuela-taller, de la casa oficios con los alumnos; era, más allá de la formación en el oficio, un trabajo que trabajaba transversalmente habilidades sociales, habilidades laborales, ¿verdad?, y convertía prácticamente en un entorno familiar a los equipos docentes con los alumnos y alumnas de las escuelas-taller. Pero fíjese que de ese modelo que funcionaba ustedes pasan a un modelo de subvención, como siempre, de subvención, donde el ayuntamiento se ve abocado a un exceso de burocracia en su petición y, además, pasan a un modelo donde, en el campo de la formación, se puede subcontratar con empresas de formación que llegan al municipio, dan la formación y se van. Con lo cual, ese vínculo que se creaba en esas familias docentes, con los alumnos y alumnas, lo hemos perdido; lo hemos perdido en pos de una subcontratación de la formación y, además de ello, no lo dotan suficientemente con los recursos que hacen falta para promocionar ese empleo de los jóvenes y de las personas más desfavorecidas de la región. Fíjese que, además, en su propuesta de presupuesto en esa sección también hay un decremento del 2,27 por ciento del presupuesto respecto a políticas de empleo, y fíjese que no es más -ino es más!- la disminución porque, por suerte, contamos con los fondos europeos, el fondo MRR y el fondo React. Si no fuera por esos dos fondos europeos el decremento sería aún mayor en políticas de empleo, llegando al 15,77 por ciento, si dependiéramos de lo que ustedes tuvieran a bien destinar a ese objetivo de las políticas de empleo.

También le hago una observación, señor Timermans, para que le den una vuelta a las políticas que desarrollan con las personas con diversidad funcional. Vuelven a reproducir los modelos de subvencionar centros especiales de empleo y no destinan fondos a la real inserción de las personas con diversidad funcional en el empleo ordinario. Si usted mira en su memoria, realmente, el número y los presupuestos que destinan a financiar centros especiales de empleo, que en muchos casos, no en todos,

pero en muchos casos, no hacen una transición real de esas personas al mercado ordinario sino que al final lo que se hace es financiar guetos donde las personas con diversidad funcional no salen de ahí y no se visibiliza su presencia en el mercado ordinario. Y, si usted quiere, comparamos datos de objetivos que ustedes plantean en un campo y en otro campo, y vemos que no cambian su política de una real inserción de estas personas en el mercado ordinario.

Me hubiera gustado... Y lo voy a hacer, en el tema del comercio, autónomos y emprendimiento. En el tema del comercio, hablan de 12 millones de euros, que son los mismos que aportan los fondos europeos; es decir, que ahí ustedes no incrementan absolutamente nada de fondos propios de la Comunidad de Madrid. Pero es en autónomos, para una vez que el señor Lasquetty se compromete a aportar 220 millones en campaña electoral, ino lo hace!; o sea, que, encima, no lo hace; o sea, que lo poco que anuncian de presupuesto propio tampoco nunca no llegan a incrementar. Fíjese, en el campo de la economía social y las cooperativas acabamos de aprobar una ley; no hemos visto que esa aprobación de una ley, que es un marco jurídico necesario y demandado por el sector durante años, se haya reflejado en un presupuesto de la economía social para apostar realmente, con la economía social y el emprendimiento colectivo, como una herramienta de empoderamiento de las personas en su decisión sobre su puesto de trabajo. No vemos el reflejo, no vemos el apoyo de la Comunidad de Madrid a la economía social, y mucho menos a la economía de los cuidados. Hay un Perte estatal, que usted conoce perfectamente, donde la Comunidad de Madrid podría haber potenciado a nivel autonómico esas medidas del crecimiento del sector de cuidados. Usted me habla de que para apoyar los incentivos a la maternidad han diseñado, o están diseñando, un programa para incrementar esas ayudas a la contratación para el personal de servicio doméstico –según le he entendido-, pero es que ahora mismo, a causa de no tener unos presupuestos todavía a día de hoy usted no sabe de dónde va a sacar el dinero para poder desarrollar ese programa. Entonces, al final queda en el aire...

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine ya.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Como queda en el aire también la medida de la contratación de jóvenes en el plan Talento Digital, algo que esperábamos también que tuvieran resuelto a fecha de hoy.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Señor Brabezo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor viceconsejero, por su asistencia hoy para dar cuenta de la situación que tiene la Consejería de Economía, relacionado concretamente con su área de competencias, de cómo afectará esta prórroga de los presupuestos. Lo primero que me gustaría indicar y decir sobre la izquierda es, bueno, pues que yo entiendo que es normal que critique los presupuestos, que no le gustaban, que no apoyaba, que no quería porque tiene otro tipo de modelo que es incompatible con el que nosotros presentamos. Eso es hasta cierto punto normal y evidente dentro del mundo político. Ahora bien, lo que me extraña de esa

crítica que hace la izquierda es que nos recrimine que no tengamos una aprobación de los presupuestos a los que hace menos de un mes o dos meses estaba criticando y a los que votó en contra, ¡pero ahora le gustan! Esto es imposible; o sea, es un oxímoron en sí mismo; o sea, no se pueden llevar a cabo ese tipo cosas, por favor. Ahí, me gustaría que no hicieran ese tipo de críticas y, en el caso de que lo quisieran reparar, pues que apoyaran cuando les gustan estos presupuestos.

Sí que creo que es importante parar y reparar en todo lo que ha comentado hasta el momento el Grupo Vox en Madrid sobre los presupuestos. Creo que es muy importante porque, primero de todo, la señora Cuartero hoy nos decía: no pasa nada por no aprobar unos presupuestos. ¡No!, ¡sí que pasa! En serio, estamos hablando de que teníamos previstos 25.000 millones de euros para este próximo año. Bien. Por lo tanto, sí que hay diferentes partidas que quedarán fuera de las posibles ejecuciones. Ahora bien, lo que nuevamente le critico, en este caso a Vox, es que ahora mismo vuelva a criticar que no se ejecutan los presupuestos de 25.000 millones de euros, cuando no los aprobó sino que los votó en contra, algo que me parece que sí que es una situación ante la que hay que dar explicaciones, porque es incomprensible que por menos de 70 millones de euros en enmiendas no se aprueben unos presupuestos de 25.000 millones de euros! Yo, para mí esto es incomprensible y esto es serio porque estamos jugando con el pan de los madrileños, y esto es el sudor de los madrileños, que nosotros tenemos que gestionar. Entonces, no lo hemos hecho. A partir de aquí, decir que todo esto no es ningún juego, ni creo que el ego tenga que estar por encima de los intereses de los madrileños. Esto para empezar.

Luego, no se puede pedir a la vez estar bajando impuestos, o recriminar al Gobierno que baje los impuestos, aumente además los gastos y, a la vez, no apruebe los presupuestos. ¿Alguien puede entender esa situación? Pero no solamente eso: se nos recrimina que existe un gasto superfluo en la Comunidad de Madrid y se habla del presupuesto existente del año pasado contra la ejecución que hemos tenido, que es más del 95 por ciento de ejecución. De acuerdo. Y aquí eso ya tiene que ser igual a que hay gasto superfluo; se está obviando cómo funciona la Administración, que tiene autorización del gasto, compromiso o disposición de gasto, tiene reconocimiento de obligaciones, tiene las propuestas de la ordenación del pago. Es un proceso complejo y burocrático que debemos cumplir y, por lo tanto, un 95 por ciento de ejecución del presupuesto es un éxito en la Administración pública y, ¡ojo!, en la privada también, ¡es un éxito! O sea, no digamos cosas que no son ciertas y saquemos unas conclusiones que son, obviamente, fallidas y erróneas. Además, yo creo que, después de cuatro años en la Asamblea de Madrid, si se trabaja y se detecta y se habla sobre un gasto superfluo, yo quiero partidas -¡partidas!, nombres y apellidos, qué, exactamente, hay que quitar; no "hay chiringuitos". Eso está bien para el bar; en el bar siempre se pueden decir ese tipo de cosas. ¡No, no!, ¡aquí uno se compromete! Como en los presupuestos, uno se compromete; uno, cuando da la mano, cuando da la mano y se compromete a hacer determinadas acciones, hay que cumplirlas; cuando a su palabra, se cumple, si no esto es un juego. Y vuelvo a decir que aquí estamos trabajando con el sudor de la frente de los madrileños, que de ahí vienen sus impuestos, y a ellos nos debemos. Me parecen incomprensibles las críticas que se están haciendo a este Gobierno, especialmente por parte de Vox, y no solamente eso sino que se critica que no se ha dado respuesta a qué va a pasar con los presupuestos prorrogados de

la Comunidad de Madrid. Hasta donde yo sé, ha comparecido el consejero en el pleno, viceconsejeros hoy, un ejemplo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Brabezo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Y dos directores generales. ¡Oye!, yo creo que se está dando toda la respuesta, yo creo que con luz y taquígrafos. Y finalizo, señor presidente, no son las 12:06, pero yo creo que eso no es excusa para no aprobar unos presupuestos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Brabezo. Señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Vamos a ver, siempre me pasa esto, que en el segundo turno ya he consumido demasiado tiempo en el primero y no quiero dejar de tocar todos los asuntos que han tocado ustedes; lo haré lo más conciso que pueda.

Vamos a ver, lo primero, por si hay alguna duda, yo estoy orgulloso de estar en un Gobierno presidido por Isabel Ayuso y en una consejería dirigida por Javier Fernández-Lasquetty. Y le voy a decir por qué: porque nosotros en el tema económico y presupuestario mantenemos este equilibrio, y es que tenemos unos servicios sociales que son los mejores de toda España y, al mismo tiempo, estamos bajando los impuestos porque creemos que el dinero está mejor en manos de los ciudadanos que en manos de la Administración.

De las cosas que usted ha dicho yo voy a decir, muy rápidamente –y no quiero insistir en lo que ya se ha dicho–: una ejecución del 95 por ciento, efectivamente, como dice el portavoz del Partido Popular, es extraordinaria en todos los sentidos; es difícil que encuentre usted otra Administración pública que ejecute más y mejor. Los presupuestos no son un debate ficticio; las comunidades autónomas tienen un régimen de financiación que es muy discutible, por muchas cosas, ¿verdad?, pero los fondos los recibimos de dos maneras diferentes, vamos a decirlo así. Claro que una viceconsejería como la mía, donde hay unas subvenciones que están afectadas, la gestión presupuestaria es completamente diferente de otras consejerías en las que la financiación se recibe de la manera genérica –claro que lo es!-, pero, ¡en absoluto!, hay muchísimos programas de la Comunidad de Madrid, como ha dicho el consejero en el pleno y como se ha explicado, que no están en este momento autorizados en los presupuestos. Como todo el mundo sabe, el ingreso es una previsión y el caso es una autorización, ¡y claro que tenemos un problema!; en los pocos programas que yo tengo que están de esa manera configurados claro que tengo un problema, lo que digo es que nosotros hemos aprendido a ser más eficaces, más eficientes, más modestos y a gastar mejor, y eso nos sirve mucho en una situación como esta, pero claro que es un problema y claro que, en mi opinión, no es ningún debate ficticio. Yo claro que hablo permanentemente de estas cosas que dice usted, de los despidos, del mercado de trabajo, de los fijos discontinuos, e incluso escribo algún artículo que veo que no llega a sus destinatarios, pero claro que tengo posición y que lo digo permanentemente: la forma en que están distribuidas las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas es compleja y es discutible –yo creo-, pero yo estoy convencido de que hay un problema muy serio en la economía española por las políticas que está desarrollando el Gobierno y, en particular, en el mercado de trabajo, que es lo que a mí me afecta,

por la cantidad de trabas y de subidas de precio del factor trabajo que está operando el Gobierno la nación. Creo que eso es lo primero que hay que resolver para arreglar nuestro mercado de trabajo.

Al Grupo Socialista, también rápidamente para que no se me gaste el tiempo. Yo nunca me he sentido tan inesperado en un lugar, y ya siento haberles decepcionado, pero yo soy perfectamente consciente de que, sea lo que sea que haya pasado con este trámite parlamentario, es que el consejero ha estado hace una semana en el pleno, es que delante de mí han comparecido dos directores generales sobre el mismo asunto –como ha dicho el portavoz del PP-, y nosotros tenemos muchísimos defectos, pero uno de ellos no es el de dar explicaciones, el de venir a la Asamblea y el de decir todo lo que tenemos que decir. ¿Que los recursos son insuficientes? Bueno, ese es un problema interesante. Yo creo que si usted pregunta a cualquier responsable de cualquier comunidad autónoma con mis competencias, da igual de qué partido sea, yo creo que le dirá que la inyección de dinero que ha habido de los fondos europeos durante los últimos dos años, terminando este año, por los plazos de nuestro componente, ha supuesto seguir haciendo los mismos programas; o sea, la financiación estaba pensada de la manera contraria a como se diseñaron los fondos europeos –en mi opinión-, y es que el Estado decidió sobrefinanciar todo lo que estábamos haciendo. O sea, lo que ya estábamos haciendo, lo que ha pasado es que en un plazo de tres años hemos duplicado el presupuesto, aproximadamente, que no se lo estoy diciendo, ahora mismo, con la calculadora. Bueno, yo creo que esa una opción, esa es la opción que tomó el Gobierno español en relación con los fondos que tienen que ver con el empleo.

Yo creo que sí hay recursos suficientes. El problema que nos encontramos a veces con los ayuntamientos –y lo digo específicamente- es el contrario al que usted ha parecido indicar: el problema con el que nos encontramos con los ayuntamientos, grandes y pequeños, muchas veces es el de que no tienen capacidad para gestionar tantos fondos que tienen a su disposición. Ese es el problema con el que nos encontramos y eso es lo que tenemos que solucionar para los próximos ejercicios. En poco tiempo habrá una mayoría que nos permitirá gestionar sin ataduras el presupuesto, y entonces habremos resuelto, si Dios quiere, este problema. Bueno, si Dios, no; si los madrileños quieren.

Yo sí creo que en Madrid... Yo creo que puedo demostrar con datos que Madrid es la mejor región de España; sí, yo estoy de acuerdo, y además sin trampas, porque hay regiones que pueden exhibir ser mejores que otras gracias a que tienen un régimen fiscal que al menos es dudoso. Y estoy muy orgulloso de vivir en una región como esta, y no creo que sea por ser la capital de España, porque hace veinte años Madrid no era la mejor región sino que era un pueblecito de La Mancha siendo la capital de España. Y esto ha cambiado y yo creo que ha cambiado no por casualidad ni por estar en el centro ni por ser..., no, sino por las políticas que se han desarrollado aquí. Entonces, sí, yo creo que en Madrid ocurre que todo el mundo sabe que lo que queremos son más empresas y que tengan más libertad, y que no preguntamos qué idioma hablan, qué... ¡No!, lo que queremos es tenerles aquí y que creen puestos de trabajo. Y ese es un equilibrio que es verdad que es difícil de mantener, pero yo creo que nosotros lo hemos mantenido bien y estamos muy orgullosos de eso. Y yo creo que, en el fondo de su corazón, todo el mundo sabe que Madrid es la región de España más atractiva para los que quieren emprender. Empreder, digo ahora, no en el sentido ser autónomos o no, lo digo para los que

quieren hacer cosas, trabajar, y eso lo estamos observando y lo estamos observando también en el mercado de trabajo.

Ahora, a mí me preocupa el futuro, y lo he dicho ya en alguna ocasión aquí: todavía estamos bajo los efectos de un incremento espectacular del gasto público en la economía. Eso todavía es lo que estamos viendo. Eso es lo que produce la inflación que estamos viviendo, que es el impuesto que el Gobierno de la nación ha decidido aplicar a la gente más humilde. Bien, pero cuando en poco tiempo ocurra que el efecto de ese gasto público, que está creciendo a tasas de más del 25 por ciento anual, cuando eso acabe, y eso acabará, habremos estado este tiempo diseñando un mercado de trabajo en el que lo que estamos diciendo todo el mundo es: no crees puestos de trabajo porque te voy a castigar; no crees puestos de trabajo porque voy a subir el coste de hacerlo; no crees puestos de trabajo porque es un lío. Yo creo que eso va a ser un problema, y ya empieza a serlo; o sea, la forma en que se están escondiendo los datos por parte del Gobierno nos hace ver que tenemos un problema, porque, si no, no se esconderían los datos. Algo tan fácil, como es publicar los datos de los contratos fijos discontinuos en cese de actividad, no se hace, y es que es una cosa que es darle así a un ordenado, ¡así!, ¡sin más!

De las cosas que usted ha hablado, voy a hablar rápidamente, si me dejar el señor presidente, sobre el tema de la discapacidad. Una cosa más, los colectivos a los que usted se refería -y tiene razón-: nosotros hemos operado un cambio en el régimen, en las bases de prácticamente todos nuestros programas este año; no es que no hayamos hecho nada. ¿Y qué hemos hecho? Cuando antes los programas, con los modelos anteriores, estaban dirigidos al tipo de contrato -al contrato indefinido, al...-, ahora los tenemos dirigidos a colectivos, a los que usted se refería, precisamente: a la gente mayor de 55 años, a los menores, a los discapacitados, etcétera.

Y sobre los discapacitados, es un modelo discutible. Yo creo que es un modelo discutible, sinceramente. Ahora, yo también le voy a decir una cosa, yo intento pensar sobre todo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Timermans, se ha pasado mucho del tiempo.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Bueno, me he pasado diez segundos según mi...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, se ha pasado usted dos minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): ¡Yo creo que no!

El Sr. **PRESIDENTE**: Tengo...

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Pues perdone usted, no...

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, si quiere, termine...

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Digo que creo que es un... Pero yo estoy orgulloso de vivir en una región que dedica 75 millones de euros al año en que haya un

montón de personas discapacitadas que están pudiendo trabajar, y eso... Y también dedicamos recursos para el mercado ordinario; no es verdad que no los dediquemos. Y, bueno, vale, siempre siempre es discutible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Señor presidente, no volverá a ocurrir.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Nada, nada! (*Risas.*) Tiene la palabra ahora doña Ana Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Bueno, la realidad es que creo que he dicho todo o casi todo en mi anterior intervención, así que no voy a extenderme más. Creo que la postura de nuestro grupo parlamentario en relación con el presupuesto prorrogado es que sí tenemos presupuesto, presupuesto prorrogado.

Voy a hacerle una matización al señor Brabezo. Mire, cuando nosotros votamos en contra de los presupuestos, esa afirmación que dice usted de enmiendas por 70 millones contra 25.000... ¡No, no, no, no! No se equivoque, no se equivoque; hay un presupuesto aprobado con más de 22.000 millones de euros. O sea, que eso de "¡no, los madrileños van a pasar hambre y frío!" porque nosotros no hemos apoyado unos presupuestos por 25.000 millones es sencillamente mentira, ¡mentira!; hay veintidós mil y pico millones de euros, otra cosa es que no se ajusten exactamente a lo que ustedes querían vender en este año electoral. Eso es otra cosa, pero los madrileños... Además, como le decía el otro día al consejero, para navegar con el viento de popa no hace falta nada, ahí pones a cualquiera. Y si es verdad que ustedes son buenos gestores... Mire, yo en mi familia he tenido muchos intendentes y el consejo era "mira, cuando hay que sacar algo adelante, se coge el expediente debajo del brazo y se va de despacho en despacho hasta que las cosas salgan". Porque el que no tiene que pelear porque sus expedientes y sus políticas salgan adelante, pues no puede presumir de buen gestor. Esa es la realidad.

Insisto en que la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid les da a ustedes capacidad para modificar muchas cosas en el presupuesto aprobado, pero es verdad que requiere de que muchas de esas modificaciones vengan a la Asamblea de Madrid, que es lo que ustedes no están dispuestos a hacer porque es mucho más cómodo aprobar el presupuesto todo de una y no tener que dar cuentas a esta Cámara de las modificaciones que uno hace en el presupuesto. ¡Pero es que esa es una costumbre habitual del consejero!, porque en mi primera intervención ya le dije ¡ojo!, que tiene que hacer usted uso del artículo 8 y hacer retenciones de no disponibilidad, porque entonces no estaban suspendidas las reglas fiscales y había una alarma por parte de la AIREF de que no se iba a cumplir la regla de gasto. Efectivamente, esto es muy serio, pero mucho más serio es que, efectivamente, todo este ejercicio presupuestario, de presupuestación, de control de la ejecución, de rendición de cuentas, de cómputo de las reglas fiscales –como bien está alertando la AIREF–, de cómputo de la deuda, de posibilidad de hacer gastos, pues tiene bastante de teatro y muy poco de realidad y de transparencia. Esa es la realidad que, por supuesto, en el momento en el que lleguemos al Gobierno y en el que formemos parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid comenzará a cambiar, con unos presupuestos en base cero

realmente orientados a las necesidades reales, empezando por lo que importa a todos los madrileños, que no es otra cosa que la sanidad, la educación y el escudo social que debe protegernos, porque ahí es donde tienen que desarrollar sus competencias las comunidades autónomas. Esto va a pasar más pronto que tarde y yo creo que todos los madrileños verán -iverán!- esos cambios y verán el aumento de la transparencia, el aumento de la rendición de cuentas...

El Sr. **SECRETARIO**: Señora Cuartero, debe ir terminando.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ..., la mejora del desempeño de los presupuestos y, por supuesto, verán a un Gobierno volcado, ivolcado!, en las necesidades de los madrileños y no de los políticos. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias. ¿Señor Vinagre?

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Sí. Muchas gracias, señor viceconsejero. Voy a hacer una precisión sobre algo que se ha dicho con anterioridad por parte de alguno de los portavoces, y es en cuanto a la voluntad, concretamente de este grupo parlamentario, en relación con sacar adelante unos presupuestos. Nos podrán acusar de otras cosas, pero no de que el Grupo Parlamentario Socialista no tendiera la mano; y el señor Lobato le trasladó a la presidenta de la Comunidad de Madrid su disposición a sentarse a hablar, a dialogar y a acordar unos presupuestos para la Comunidad de Madrid que fueran útiles a los madrileños y a las madrileñas. El problema es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la señora presidenta de la Comunidad de Madrid, como siempre, no quiso ni tan siquiera sentarse a dialogar o a hablar, aunque hubiese sido únicamente por una mera cortesía para constatar las profundas diferencias que pudiera haber, pero ni siquiera esa foto se produjo. Por tanto, dejemos muy claro cuál fue la voluntad en todo momento, durante todo el trámite -y así se manifestó por los diferentes portavoces en cada una de las comisiones del Grupo Socialista-: acordar para mejorar y para que los madrileños y las madrileñas se beneficiaran de unos buenos presupuestos.

Sobre las cuestiones a las que se ha referido al señor viceconsejero... Por cierto, déjeme decirle que usted nunca decepciona, inunca decepciona!, todo lo contrario, siempre es estimulante y, además, aquí aprovecha las ocasiones para alinearse perfectamente con las convicciones ideológicas del señor Lasquetty.

Pero, mire, nosotros lo que sí le vamos a proponer son dos cosas, dos cosas para este 2023. Primero, que ejecuten correctamente y en tiempo los programas de formación para el empleo, porque ahí la ejecución -déjeme decirle- no es la que debiera ser y cada año se va acumulando una bolsa de ejecución de estos programas. Y, segunda cuestión, cumplir con la estrategia del empleo para la Comunidad de Madrid, que no cumplen, ya que esta estrategia viene firmando, desde hace años, con los sindicatos y empresarios -que se firmó su momento- y tiene un cumplimiento de objetivos bastante dispar, como bien sabe usted. Son las dos cosas que le pedimos, señor Timermans.

Y finalizo con una cuestión. Ha hecho mención al impuesto que el Gobierno de España somete a los españoles, el de la inflación. Déjeme recordarle que España es el país de la Unión Europea con la

inflación más baja y, si usted dice eso, entonces ¿qué decimos del resto de los gobiernos de la Unión Europea?

El Sr. **SECRETARIO**: Señor Vinagre, debe terminar.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Nada más.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias. ¿Señora Zurita?

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Sí. Gracias. Señor Timermans, le he entendido –por sus palabras– que usted está en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. Correcto, ¿no? (*Rumores.*) Vale. Le he entendido bien, entonces. Fíjese, el mensaje que usted entiende de esa subida como alarmista y que no se genera empleo, el mensaje que los empresarios entienden, o creemos nosotros que tiene que llegar a los empresarios, es que creen puestos de trabajo y paguen dignamente a las personas. Ese es el mensaje, que se pague dignamente. De la subida del mínimo interprofesional depende que muchas madres y padres de familia puedan dar carne y pescado fresco a sus hijos e hijas todos los días. Fíjese qué importante es que las personas tengan un salario digno, y el mínimo, que en Madrid no llega ni siquiera a cubrir los costes de vivienda por la ausencia de política de vivienda pública que ustedes llevan a cabo, permanentemente, durante más de veintiséis años. Fíjese qué importante es ese cambio para que las personas puedan tener en su día a día una vida digna. Fíjese. Fíjese en las consecuencias que tiene su afirmación.

Hemos visto, efectivamente, a dos directores generales, previamente, antes de su comparecencia. Una directora general de Comercio que no destina, que no tiene recursos propios de la comunidad para impulsar el comercio y que reconoce dificultades para gestionar los fondos europeos. Y hemos visto a un director general de Emprendimiento y Autónomos que saca pecho de algo que ni siquiera ha financiado él; dice que tiene un convenio, efectivamente, con Fecoma y con Asalma que es del dinero de las propias cooperativas del fondo irrepartible. O sea, ni siquiera ha puesto un duro para ese convenio sino que es dinero de las propias cooperativas. Fíjese. Le invito, si usted quiere, señor Timermans, a quedarse a la siguiente comparecencia donde vamos a debatir largamente sobre el salario mínimo interprofesional y las consecuencias de esa subida, y le invité también a mirar la comparecencia de otra persona que vino hace dos semanas aquí, o el mes pasado, en diciembre, perdón, a principios de diciembre, que vino una persona, técnico de empleo de un ayuntamiento, que puso de manifiesto los problemas reales que tienen los ayuntamientos, efectivamente, por una capacidad de gestión, porque ustedes les inundan en subvenciones y en burocracia para poder desarrollar programas de empleo. Cada subvención que tienen que pedir les implica una carga burocrática, que no tienen personal suficiente para llevar a cabo. Eso es lo que a usted le debería preocupar para que las políticas de empleo lleguen realmente a los territorios. Y tienen la herramienta, lo poníamos en nuestras enmiendas: pactos locales de empleo, señor Timermans; pactos locales de empleo donde el propio ayuntamiento tenga una financiación, dependiendo del número de personas desempleadas del municipio, y con esa financiación diseñe sus propias políticas de empleo y no le vengán impuestas por la Comunidad de Madrid. Porque ustedes lo que tienen es una relación de súbditos y vasallos con los ayuntamientos, y

mientras no cambien esa relación y no hagan una relación de igualdad con los ayuntamientos y respeten sus plazos..., porque ustedes solamente ven los plazos de la comunidad, que es la que aporta el dinero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Pero nunca respetan los plazos de los ayuntamientos. Y aquí vino una persona y contó la realidad, que están sacando subvenciones contando con quince días para ponerlas en marcha sin contar con los plazos de la intervención municipal, de la secretaría municipal. Y esa es la asfixia real que tienen los ayuntamientos para ejecutar las políticas de empleo en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. Señor Brabezo, tres minutos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidente. Sí, yo le diría, lo primero de todo al Partido Socialista, que si quiere que discutamos sobre los presupuestos y su parte de ingresos, porque está compuesto el presupuesto por dos partes, ingresos y gastos, la de ingresos la tendría que presentar primero, como es obvio y como pide así el Reglamento, donde nos indique cuál es su propuesta fiscal. Preséntela y la discutimos en el pleno de la Asamblea de Madrid. Ahí veremos cómo quiere gravar a los madrileños y lo discutiremos abiertamente. Estamos muy ansiosos de verlo.

Por otro lado, me ha parecido bastante indigno por parte de Más Madrid que hablara, por ejemplo, de financiación. ¡Ojo!, esto es lo que ha dicho en su intervención anterior: la Comunidad de Madrid financia guetos de personas con diversidad funcional. ¡Eso sí que me parece indigno! ¡Eso sí que me parece indigno! Y si quiere hablar de mejorar y tener unos salarios dignos, ¿sabe lo que puede hacer a todos los españoles? ¡Bajarles el IRPF y bajarles el IVA! ¡Eso para empezar! ¡Eso para empezar! Entonces, también ¿sabe lo que me parece indigno? Que se prometan a los madrileños, cuando ustedes gobernaban el Ayuntamiento de Madrid, más de 5.000 viviendas ¡y hacen menos de 10! Eso sí que me parece indigno. Entonces, por favor, un poco de razón en todo lo que se está diciendo y en todo lo que se está haciendo.

Y, finalmente, me gustaría también comentar alguna de las cosas que a mí me han sorprendido por parte del Grupo Parlamentario Vox, que ha dicho que no se han aprobado estos presupuestos porque si no sería una venta para el Partido Popular de que tiene unos buenos presupuestos frente a unas elecciones. O sea, que ustedes no los han aprobado, no porque no fueran unos buenos presupuestos ¡sino porque podrían dañar sus intenciones electorales! Pero, bueno, ¡qué es esto! ¡Lo que acaba de decir me parece terrible! Una cosa... Y, luego, dice -¡ojo!-: porque no se aprueben 2.000 millones aquí no pasa nada. O sea, ¡hemos vuelto al mensaje de "Chiqui, 1.000 millones, esto no es nada! Pero es que ahora usted lo ha doblado: "Chiqui, 2.000 millones, esto no es nada". ¡Pero bueno...!, ¡¡¡de verdad! Bueno, yo no salgo de mi asombro. Y que luego diga a la presidenta Isabel Díaz Ayuso y al señor consejero, Fernández-Lasquetty, que ha gobernado con el viento a favor... ¡Que ha gobernado con el viento a favor! Filomena, una pandemia, cierres, el Gobierno encima. Pero, bueno, ¡por favor!, ¿cómo puede decir que ha gobernado con el viento a favor, si han sido todos problemas? Y estamos, ¡ojo!, con unos resultados que son excelentes: el PIB español anual, el de 2022, crecía un 2,7 por

ciento; el de Madrid, 3,2 por ciento. Superamos, lo hacemos mejor, a pesar de todos los problemas que hemos tenido. Bueno, aquí están los resultados, yo creo que esa es una de las cosas más importantes... (*Rumores.*) Estoy hablando, señora Cuartero, si no le molesta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Brabezo, yo soy el que pone orden, no...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Sí, pero está hablando detrás y no puedo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, pero, por favor, continúe; le queda muy poco tiempo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Finalizo ya...

El Sr. **PRESIDENTE**: Es más, lo ha agotado.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Finalizo ya mismo, señor presidente. Darle las gracias al señor viceconsejero, que sepa que tiene todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y que vayamos a hacerlo incluso mejor que el año pasado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Timermans, tiene la palabra por cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Me lo he apuntado, señor presidente, para no pasarme. Vamos a ver, señora Cuartero, yo, de verdad, lo que digo es que yo no he escuchado las razones por las cuales no han apoyado ustedes los presupuestos. De verdad, yo creo que nadie lo entiende y ustedes mismos, cuando intentan explicarlo, tienen que hablar de muchas cosas, pero no se sabe por qué no han aprobado los presupuestos. Yo no lo veo, por muy buena voluntad que ponga en el asunto. Y a mí me da rabia; o sea, no soy de los que se alegran por eso sino que lo pienso de verdad.

Vamos a ver, la ejecución de formación es un tema histórico en esta Cámara. Yo soy el más nuevo de todos ustedes, pero, por supuesto, tendrán todas las explicaciones que quieran cuando quieran, pero ya sabe usted que pasan varias cosas, y una de ellas es que son programas bianuales y las cifras, por lo tanto, de ejecución formal no son las de la ejecución real, por el proceso presupuestario que hay, y, de todas maneras, tenemos mucho margen de mejora y tenemos que hacerlo.

Nosotros medimos el cumplimiento de la estrategia por el empleo. Siempre tenemos algún retraso y alguna cosa, pero lo medimos, y es verdad que no es del cien por cien en todos los objetivos, que son muchos y muy detallados, como usted sabe bien, pero yo creo que esa una buena idea; o sea, medir el resultado de las políticas públicas yo creo que está muy bien y someterlo a la consideración de los actores y de la Asamblea yo también creo que es una buena idea y estoy muy contento de que se pueda hacer así.

La situación económica española yo creo, de verdad, que es mala, y además con tendencia a empeorar. El tema de la inflación siempre es discutible, porque es evidente que el Gobierno español no es la única causa de que haya inflación, pero el mercado de trabajo español, que tanta gente está

defendiendo en esta sala, tiene el mayor paro de toda la Unión Europea; es más, tiene el mayor paro de toda la OCDE. Y este dato, que sí que es un dato, no puede ser porque haya razones genéticas para que los españoles tengamos problemas para crear empleo y, si no es eso, entonces habrá que pensar qué es lo que se ha hecho mal en la regulación del mercado de trabajo. Ya sé que usted debe pensar que yo soy un ogro, que quiero que la gente se muera de hambre después de trabajar su jornada laboral, pero no, la cuestión es no ver solo lo epidérmico sino ver un poquito más allá. Subir el salario mínimo interprofesional en tres años un 50 por ciento es, en mi opinión, un disparate que van a pagar los trabajadores más humildes, los que tienen menos especialización y los que aportan menos valor al trabajo que realizan, porque cuando usted sitúa el precio de un bien por encima de su precio de mercado, entonces lo que ocurre es que no se compra, no se contrata. ¡Claro que hay gente que piensa lo contrario! Es verdad que hay gente que piensa lo contrario; son los que están equivocados, efectivamente... *(Rumores.)* Sí, son los que defienden... *(Rumores.)* Sí. Son los que defienden las economías planificadas, que siempre terminan de la misma manera. Yo esto no lo hago para hacerle la pelota mi jefe, ¿eh?, me sale espontáneamente porque no sería posible que yo dijera estas cosas si no las creyera de verdad. Entonces, claro que hay gente que defiende que la subida del salario mínimo interprofesional no tiene ningún efecto en el mercado de trabajo, y esa es una discusión que merece la pena que se tenga, pero yo creo que esa gente está equivocada y que se puede demostrar lo contrario, pero sencillamente porque es la vida económica que vivimos todos en nuestro día a día. Si sube el precio de un producto, entonces se vende menos, por definición, y, entonces, el trabajo es lo mismo. Pero eso no quiere decir que yo quiera que la gente viva mal, lo que quiere decir es que yo creo que con otro modelo de sociedad, en el que hay más libertad, menos impuestos y en el que el coste es menor, los trabajadores, los más humildes, van a vivir mejor. O sea, que, ya digo, no quiero matar a nadie, ni matarlo de hambre ni nada sino todo lo contrario, quiero que haya en Madrid muchos trabajadores que vivan estupendamente bien y, en lo que podemos, intentamos colaborar para ello.

Los ayuntamientos. Ese también es un debate –y termino para que no me echen la bronca– que merece la pena que se tenga. Usted lo que no puede decir es que damos poco dinero a los ayuntamientos y que damos mucho dinero a los ayuntamientos o que... No, nosotros damos los fondos en las condiciones en las que damos nuestros fondos y los administramos para cualquier tercero. ¿Por qué? Porque tenemos unas obligaciones legales que dependen de la forma en que se instrumente y todo lo que usted quiera, claro. Y es verdad que a veces, muchas veces por culpa del Estado, es verdad que a veces lo hacemos con un plazo que está muy ajustado; eso, normalmente, es porque el Estado nos ha dado unos plazos... Porque ya sabe usted –como hemos hablado muchas veces– que nuestros fondos provienen del Estado. Pero no veo que la solución, y sobre todo para los ayuntamientos más pequeños, sea la que usted propone, pero es un asunto del que podríamos hablar también largo y tendido. En todo caso, muchísimas gracias a todos por esta comparecencia. Siempre es un gusto para mí poder explicarme aquí y muchas gracias, señor presidente, por su flexibilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Timermans. Damos por concluido este punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto...

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Presidente, ¿puedo solicitar dos minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí, perfecto.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para todos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 35 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al sexto punto del orden del día.

C-529/2022 RGE.7033. Comparecencia del Sr. D. Carlos Martín Urriza, Director del Gabinete Económico de Comisiones Obreras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su valoración del Impacto social, laboral, empresarial y económico de las elevaciones del SMI en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Sea usted muy bienvenido, señor Martín Urriza; no sé si ha venido alguna vez más.

El Sr. **DIRECTOR DEL GABINETE ECONÓMICO DE COMISIONES OBRERAS** (Martín Urriza): Sí, esta es la tercera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sabe que dispone de quince minutos en el primer turno y de diez en el segundo; le contestarán por tiempo diez minutos cada uno de los grupos parlamentarios.

El Sr. **DIRECTOR DEL GABINETE ECONÓMICO DE COMISIONES OBRERAS** (Martín Urriza): Muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, introduce usted mismo su comparecencia; tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR DEL GABINETE ECONÓMICO DE COMISIONES OBRERAS** (Martín Urriza): Muchas gracias, muy amable. Buenos días. Ya me empiezo a sentir como en casa porque es la tercera vez que estoy aquí compartiendo con ustedes los trabajos que hacemos. Quiero empezar diciendo que este es un tema, el de la normalización que les voy a contar a ustedes del salario mínimo interprofesional, de un gran consenso político; hasta el jefe de la oposición, el señor Feijoo, ha apoyado la subida del salario mínimo, aunque es verdad que exigiendo al Gobierno que se inscriba dentro de un pacto más amplio, de un pacto de rentas, con lo que yo hasta estoy de acuerdo, con que, efectivamente, esto tendría que sumar más elementos.

Les voy a contar por qué se ha producido una normalización y que hay un gran consenso económico alrededor de esta idea, que no solo nace de nuestro trabajo sino también de la reflexión que ha hecho el que podríamos decir que es templo de la ortodoxia económica, el Servicio de Estudios del

Banco de España. Lo he dividido en tres apartados: ese proceso de normalización; los beneficiarios de esta subida del salario mínimo, que creo que es un hecho del que hay que congratulase porque muchos de esos beneficiarios se ubican aquí, en la Comunidad de Madrid; y luego voy a terminar con esos efectos sobre el empleo y la cohesión social que está teniendo la subida del salario mínimo.

La subida del salario mínimo da cumplimiento a un tratado internacional firmado por España, que es la Carta Social Europea, dentro del Consejo Europeo, y que establece que el salario mínimo tiene que representar entre el 50 y el 60 por ciento del salario mediano en términos netos; es decir, en términos líquidos, lo que se llevaría al bolsillo del trabajador medio, pues el 60 por ciento de lo que tiene en el bolsillo el trabajador medio para gastar tendría que ser lo que al menos tuviese el trabajador o trabajadora que percibiera el salario mínimo interprofesional. En España, la banda se ha situado en la parte alta, porque para ubicarse entre el 50 o 60 por ciento hay que tener una sanidad universal, una educación universal, con lo que cumplimos, pero con lo que no cumplimos es con tener un acceso fácil a la vivienda y, entonces, esto es lo que hace que dentro la Carta Social Europea, en el desarrollo reglamentario, en las evaluaciones que se hacen de nuestra situación, del cumplimiento de ese tratado que establece en su artículo 4 un salario digno, pues es el motivo de que se ubique ahí y de que haya que cumplir un tratado internacional, como es el de la Carta Social Europea refrendada por el Parlamento de la nación.

El salario mínimo, además, tiene una gran incidencia sobre los hogares pobres, como voy a mostrar a continuación con las estadísticas que se han presentado al comité de expertos que ha asesorado al Gobierno en la subida del salario mínimo y del que yo he tenido la fortuna de formar parte en los dos informes que ha elaborado. La estadística fundamental para establecer ese 60 por ciento – no voy a entrar en los detalles técnicos, a no ser que alguno de ustedes quiera que lo haga- ha sido la encuesta de estructura salarial y, bueno, simplemente un detalle, jurídico en este caso, que el Supremo no ha considerado, en contra de criterios de otro... Vamos, quiero decir, desde mi punto de vista hasta que tienen que ver con sentido común, pero ha considerado como parte del salario mínimo lo que serían los complementos funcionales; es decir, aquellos que remuneran la nocturnidad, la peligrosidad, la turnicidad. Esto genera alguna disonancia, por decirlo alguna manera, en el sentido de que un vigilante, que vigila por la mañana en un lugar en el que cobre el salario mínimo, el vigilante que cobraba por la noche y que recibía también un complemento de nocturnidad, la subida del salario mínimo ha absorbido el complemento de nocturnidad y ahora se da esta distorsión, por decirlo de alguna manera, ¿no? Lo lógico hubiera sido que el Supremo hubiera establecido que los complementos funcionales no formasen parte del salario mínimo porque remuneran un trabajo adicional o un trabajo extra. Pero, bueno, este es un tema que hasta se sale de mi área de expertise, porque tiene que ver más con la parte jurídica.

Fíjense, esta gráfica que muestro en pantalla está sacada del primer informe del comité de expertos del salario mínimo y esto muestra claramente ese proceso de normalización. Tienen en azul... Bueno, hecho en base 100, de cómo han evolucionado. Igualamos la productividad por trabajador con el salario mínimo, que no son iguales, obviamente, pero los igualamos en 1980 para ver simplemente cómo han evolucionado. Bien, pues en 2017 empezó el proceso de normalización con el presidente Rajoy. Las centrales sindicales convencieron al Gobierno de entonces de que había que empezar a

actualizar el salario mínimo porque llevaba décadas sin actualizarse en relación con el nivel productividad medio del país y, de hecho, en 2017 sube un 8 por ciento el salario mínimo, aunque es verdad que en 2018 se rompe ese proceso y en 2019 es donde se produce la gran subida del 22,3 por ciento. Pero en 2016, antes de empezar este proceso de normalización, el poder de compra del salario mínimo era un 4,5 por ciento inferior, en términos reales, al que tenía en 1980; o sea, en 2016 lo que podía compra con su salario el receptor del salario mínimo era menos de lo que podía comprar ese mismo trabajador 36 años antes. Es decir, lo que estamos viviendo ahora, que parece espectacular porque es verdad que son subidas muy importantes, en realidad es lo que se tenía que haber hecho a lo largo de estos últimos 36 años, y es un proceso de normalización que por eso nos epata, por decirlo alguna manera, pero lo que estamos haciendo es, simplemente, normalizarlo. El salario mínimo siempre en los países se establece en relación con el nivel de vida medio, al nivel salarial medio, porque la productividad de esos trabajadores es la misma. Yo siempre pongo un ejemplo a mis alumnos de la universidad para que lo entiendan, y les digo: un conductor de Bombay, un conductor de autobuses, que hace un recorrido en autobús, y otro que hace exactamente el mismo recorrido en autobús conduciendo un autobús en Frankfurt, en términos de productividad real tienen la misma productividad física real; conducen un autobús y llevan a personas, pero en términos de salario, su salario mínimo, el salario que ganan es completamente distinto, por el tipo de personas o por el nivel de vida de las personas que trasladan en el autobús. Entonces, la productividad del salario mínimo hay que establecerla en relación con un nivel medio de vida, o a un salario medio, como establece la Carta Social Europea. Bueno, aquí no han salido bien las barras del... O, sí, se ven mejor ahí; es simplemente lo que ha subido el salario mínimo que, efectivamente, es desde que se inicia el proceso de subida, en 2017, o, si empezamos antes del proceso de subida, en 2016, cuando estaba, en términos reales, muy por debajo, pues vemos cómo hasta 2020 o 2023 la última subida, el 8 por ciento, a 1.080, ha subido un 52,6 por ciento y, en términos reales, si descontamos la inflación, es una subida significativa, del 31,3 por ciento. Digamos que ya estamos en un salario que estaría cumpliendo, prácticamente, la Carta Social Europea. Estamos en ese nivel de normalización de nuestra situación.

¿Quiénes han sido los beneficiarios? Pues los beneficiarios han sido alrededor de 2.272.000 trabajadores, de media, porque en términos anuales salen más; es decir, esta es una media anual, pero a lo largo del año hay trabajadores que en algún momento cobran el salario mínimo y luego cobran más o un pierden su empleo, pasan a otra actividad o se ponen a estudiar. Ahí, en las gráficas, solo aparecen aquellos que trabajan a tiempo completo; las barras representan el volumen y, luego, en negrilla, aparece la incidencia; es decir, dentro de cada colectivo cuál es el porcentaje. Entonces, bueno, el salario mínimo claramente es un salario que beneficia más a las mujeres, tanto en volumen, porque es 1 millón, de los casi 2 millones de trabajadores a tiempo completo que han recibido esa mejora del salario mínimo, de los que estarían ahora cobrando el salario mínimo, y en términos de incidencia también la incidencia es mayor entre las mujeres, con lo cual, esto ha contribuido a cerrar la brecha de género. En términos de edades, el salario mínimo, tanto en volumen como en incidencia, beneficia fundamentalmente a los trabajadores más jóvenes: al 31 por ciento de los de 16 a 24 años o al 19 por ciento de los de 25 a 34. En términos de rama de actividad o de sector de actividad, en volumen, el sector donde se ubica más es el sector servicios, pero en términos de incidencia es la agricultura, con

casi el 47 por ciento de los trabajadores percibiendo el salario mínimo. En términos de tipo de contratos son los trabajadores indefinidos, en volumen, pero en incidencia, en cambio, son los trabajadores con un contrato temporal. Y, si lo miramos territorialmente, aquellos territorios que tienen una mayor incidencia de perceptores del salario mínimo; es decir, si vemos el porcentaje que están percibiendo el salario mínimo dentro de ese mercado de trabajo, son, fundamentalmente, Extremadura, Murcia, Canarias y Andalucía. La Comunidad de Madrid es la segunda en volumen –que tiene un mayor volumen de beneficiarios perceptores del salario mínimo, con 288.600, que representan un 12 por ciento de su población asalariada a tiempo completo. Con lo cual, la Comunidad de Madrid ha sido una de las principales beneficiarias de este proceso de normalización del salario mínimo. Un pequeño resumen: ha permitido reducir la brecha salarial de género, la explotación de los jóvenes cuando se incorporan al mercado de trabajo, y ya voy a hacer más referencia, luego, más adelante, al tema de la pobreza. El perfil que sale de todo esto es que el beneficiario, mejor dicho la beneficiaria, de la subida del salario mínimo es una mujer, de 16 a 34 años, con un contrato indefinido, que trabaja en la agricultura o en los servicios y que vive en la comunidad autónoma de Andalucía.

Voy a pasar esta parte, que son recomendaciones de futuro de las... Y voy a pasar la última parte, a la de efectos sobre el empleo y la cohesión social. He recopilado en esta transparencia las distintas evaluaciones de impacto que se han hecho por trabajos econométricos por parte del Banco de España, la AIREF, la Dirección General de Análisis Macroeconómico y el Iseak, que es un instituto de estudios del País Vasco, y el trabajo lo hizo uno de los miembros de la comisión de expertos, que es Sara de la Rica. Bueno, en la primera columna tienen el volumen de perceptores de ese salario mínimo y luego ha habido varios tipos de estimaciones. Por ejemplo, el salario mínimo... El Banco de España empezó haciendo una primera estimación de destrucción de empleo de 145.000 empleos e hizo una segunda donde corregía y ya no hablaba de destrucción de empleo; el Banco de España ya no dice que el SMI esté destruyendo empleo sino que lo que dice el Banco de España es que hace que se cree menos empleo, pero no que se destruya empleo y, además, corrige, ampliando la horquilla y rebajando esa primera estimación, que el banco reconoció que era una estimación en exceso. La AIREF hizo lo mismo, empezó hablando destrucción de empleo, de 40.000 empleos -muchos menos-, y ahora ya no habla de destrucción de empleo sino que habla solo de una menor creación de empleo en una horquilla mucho más baja, igual que el Banco España, como hacía antes. La Dirección General de Macroeconomía, lo mismo, y con una estimación más baja. Y la estimación de la catedrática Sara de la Rica, que es la que se refiere a un volumen más grande, a 1 millón y medio de beneficiarios de la subida, habla solo de una destrucción de empleo de 280.000 empleos... (*Rumores.*) ¡28.800, perdón! 28.800 empleos, que es un 2 por ciento sobre ese volumen de 1 millón en empleo.

¿Qué dice el Banco de España en su evaluación? El Banco de España, en su evaluación, dice: bueno, como el volumen de beneficiarios es tan grande –es de 1 millón de empleos en su estimación; ahora vemos que es mucho mayor- y el impacto en términos de creación de empleo tampoco es muy grande, para hacer una evaluación completa no solo hay que mirar los temas relacionados con el empleo sino que también hay que mirar otros temas, los relacionados con la cohesión social. Esto es, precisamente, en lo que nos hemos centrado en la última comisión de expertos. Hay que decir también, en un análisis más dinámico que hemos hecho nosotros –porque todos estos son análisis estáticos que

se producen sobre creación de empleo-, en un análisis más dinámico el resultado es que no se produce ni siquiera esa pérdida en términos de que se dejan de crear determinados puestos de trabajo sino que se crean puestos de trabajo. ¿Por qué? Pues porque el dinero en que se mejora el salario a los perceptores del salario mínimo va todo al consumo porque tienen una alta propensión a consumir, y eso, en un modelo dinámico, acaba generando empleo y compensando las posibles rebajas en la creación de empleo que se están estimando ahora. Pero, ya digo, es un gran cambio de paradigma y ya ni el templo de la ortodoxia habla de que se esté destruyendo empleo; de lo que ha pasado a hablar el Banco de España es de que, bueno, alguno de los puestos de trabajo que se podrían haber creado se dejan de crear. Y, ya digo, en un análisis dinámico hasta esto quedaría compensado.

¿Por qué se ha podido hacer esto? Porque, de hecho, el año 2019 es un año de intensa creación de empleo: 436.000 empleos se crean, de los cuales 385.000 son a tiempo completo y, de esos, 90.000 son para jóvenes; es decir, el colectivo que podría ser más afectado. *(Rumores.)* Sí. *(Rumores.)* Sí, sí, es el texto, en el texto de abajo es donde está referenciado esto. ¿Por qué se ha podido hacer esto? ¿Por qué se ha podido subir el salario mínimo sin que el empleo se viera afectado negativamente? Bueno, lo primero ya se lo he contado yo, porque esto es una normalización y una homologación con el nivel de salario mínimo que hay en otros países y que se articula a través de la Carta Social Europea, pero también porque las empresas en el año 2016 ya están desendeudadas. En la pantalla ven la línea roja, el nivel de endeudamiento de las empresas españolas comparadas con las de la eurozona, y en 2016 tienen un nivel de endeudamiento que está al nivel europeo y que está al mismo nivel que había antes de la burbuja inmobiliaria. A partir de 2016, las empresas están desendeudadas, pero siguen acumulando muchos excedentes. Las barras rojas serían el dinero que les sobra a las empresas, porque después de invertir, de pagar salarios, de pagar a proveedores, de pagar impuestos, de pagarlo todo, les sobra dinero y tienen capacidad de financiación. Y la línea negra lo que hace es acumular ese dinero: entre 2016, cuando las empresas ya están desendeudadas, y 2022 –el primer semestre- las empresas han aparcado 166.385 millones en la economía financiera. Bien, lo que ha hecho el salario mínimo es traer una parte de ese dinero de la economía financiera a la economía real, y esto ha permitido generar más demanda y más actividad; o sea, tenemos mucho dinero aparcado por las empresas y muchas lo utilizan –los grandes bancos y las grandes empresas del IBEX- para recomprar acciones, no para invertir en nuevas tecnologías sino simplemente para concentrar más la propiedad del capital.

Termino, porque creo que he rebasado... Simplemente, una nota sobre el tema de la cohesión, que ha sido el nuevo tema que planteaba el Banco de España, que, visto que esto beneficia a un volumen tan elevado de trabajadores y que el impacto sobre el empleo.... *(Rumores.)* ¡Ah! ¿Todavía tengo...? *(Rumores.)* ¡Ah!, se lo agradezco, pensaba que iba más justo de dinero... *(Rumores.)* ¡De tiempo! *(Rumores.)* *(Risas.)* De dinero, de hecho, vengo justo; de tiempo, de tiempo. Este es el subconsciente, que me ha fallado, ¿no?; de tiempo. Bien, el Banco de España –lo que decía-, para hacer una evaluación completa, por tanto, en un colectivo tan grande, viendo que el impacto sobre el empleo es muy pequeño, hay que analizar otros aspectos que tienen que ver con el consumo, con la cohesión, con la pobreza. Esto es lo que hemos hecho en esta segunda comisión de expertos, ¿no? Y en esa comisión de expertos la conclusión la tienen un poco... Efectivamente, obviamente, la desigualdad

salarial desaparece porque se comprime la distribución salarial con la subida, pero, en términos de pobreza, el 70 por ciento de los hogares con al menos un perceptor del salario mínimo se ubica en los cuatro primeros deciles, es decir, los hogares..., los cuatro deciles más pobres de la distribución de hogares por nivel de renta; o, si lo vemos desde la perspectiva de las personas, el 28 por ciento de los perceptores del salario mínimo están en los dos primeros deciles de la distribución de hogares por renta; o el 60 por ciento de esos perceptores están ubicados en los cuatro primeros deciles. La conclusión de esto es que, efectivamente, subir el salario mínimo beneficia al conjunto de la economía, pero solo beneficia a los hogares pobres. Con esto no quiero decir que la subida del salario mínimo sea el mejor mecanismo para luchar contra la pobreza; para luchar contra pobreza tienen que estar la creación de empleo, las políticas de vivienda, las políticas sociales, las políticas de estabilidad en el empleo, pero, obviamente, esta es una política que también mejora la situación de los hogares que están más...

Concluyo con esta transparencia. El intenso aumento del salario mínimo en los últimos años ha supuesto una normalización. Nos ha parecido algo –si me permite la expresión- excesivo, pero en realidad hemos hecho en muy corto espacio de tiempo lo que teníamos que haber hecho a lo largo de un periodo largo. Es un proceso consensuado en lo político, que se inicia un Rajoy, el jefe de la oposición lo apoya y, en lo que es el análisis económico, pues, ya les digo, el Banco de España lo que ha planteado es que tiene efectos netos, no en términos de destrucción de empleo, de menor creación de empleo, en una banda mucho más moderada, y en un modelo dinámico desaparece incluso ese efecto. Ha servido como instrumento para reducir la desigualdad salarial y para mejorar el poder de compra de los hogares y de los trabajadores que están en riesgo de pobreza o que son directamente pobres, como se ve en los datos de distribución que elaboró el comité de expertos del salario mínimo. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Ahora es el turno de portavoces. Señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señor presidente. Agradezco la presentación del ponente y, bueno, voy a exponer el argumentario de mi partido y de mi grupo parlamentario en relación con al salario mínimo interprofesional y con la subida anunciada de este salario mínimo a los 1.080 euros al mes.

Una subida del salario mínimo interprofesional se puede abordar de dos maneras: una, a costa del empresario, como es el caso, que deberá gastar más para poder mantener a sus trabajadores; y otra sería a costa de los políticos. Los políticos deberían recortar gasto político para aliviar las cargas fiscales de los empresarios para que así pudieran pagar más a sus trabajadores. Hasta ahora, la subida del salario mínimo interprofesional del Gobierno de Sánchez ha sido una campaña de marketing que están pagando los empresarios; les obliga a pagar más por sus trabajadores sin rebajarles ni un euro los impuestos sino todo lo contrario, sube impuestos e impone cotizaciones abusivas, cada vez más caras, y muchas empresas se ven abocadas al cierre y muchas familias se quedan en la ruina. En relación con los trabajadores, decir que el impacto de la inflación, el encarecimiento de los bienes de primera necesidad, de la cesta de la compra –que hemos notado todos salvo la ministra Calviño-, hace que esta subida del SMI sea un espejismo para los trabajadores, porque el aumento real del poder adquisitivo se

lo come la subida de la cesta de la compra. Como usted bien ha dicho, los bienes de primera necesidad se llevan ese salario mínimo interprofesional, porque está ahora mismo en el doble del ingreso mínimo vital, pero es que la realidad es que la luz, el agua, el gas, el pan, la leche, los huevos, la carne, el pescado, pues es que ya salen de la capacidad de pago de muchos de nuestros trabajadores, ¿eh? Muchos de nuestros trabajadores, incluso familias en las que dos personas cobren el salario mínimo interprofesional, no van a alcanzar a todos estos bienes de primera necesidad, y no es un lujo encender la luz sino que forma parte del servicio universal, ¿no? La luz es una de las cosas que está dentro de nuestro Estado del bienestar.

Vox está a favor de subir el salario mínimo interprofesional, pero también exige que su coste no se cargue sobre los hombros de los empresarios. La subida del salario mínimo debe hacerse en paralelo a una reducción de las cotizaciones sociales a las empresas, o al menos a la congelación de estas cotizaciones sociales. Las pymes pagan al Estado un importante montante todos los meses, dinero que detraen de la posibilidad de pagar salarios a sus empleados. Si reducimos los impuestos, si reducimos los gastos que tienen que asumir estas pequeñas y medianas empresas... Fíjese, si reducimos la carga burocrática, que hace que las pymes tengan que dedicar 200 o 300 horas de trabajo anual para cumplir con sus obligaciones burocráticas, tendremos una mayor capacidad de las pymes de aumentar, por un lado, sus ingresos y, por otro lado, con los mismos ingresos, pagar sueldos más elevados a sus trabajadores. El Gobierno se resiste a explicar que hay una parte del trabajo de los empleados, del trabajo de las pymes, que directamente va a impuestos que van a financiar una estructura mastodóntica administrativa que tenemos, en la que Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos duplican, e incluso a veces triplican, una estructura que detraen de la prestación de servicios públicos, para lo que están facultados a cobrar esos impuestos. Solo una subida del salario mínimo interprofesional acompañada de rebajas fiscales permitirá realmente mejorar las condiciones de los trabajadores sin poner en peligro nunca los servicios sociales y los servicios esenciales que debe prestar el Estado: sanidad, educación, escudo social, seguridad. No debemos cargar la subida del salario mínimo interprofesional sobre las pymes sino que los mismos políticos que decretan la subida del salario mínimo interprofesional son los que deben asegurar su financiación por una vía que no sea el aumento de las cargas sociales, ni total ni parcialmente. El descenso de la recaudación en impuestos implicaría que el Estado recibiría menos dinero de las empresas y, por lo tanto, esas empresas podrían aumentar el salario no solo de aquellos que perciben el salario mínimo interprofesional sino de todos los empleados y aumentar por fin la riqueza de las familias. Es necesario elegir entre el bienestar de los políticos y el bienestar de los trabajadores. La subida del salario mínimo debe producirse y financiarse a través de la eliminación de un gasto que, además, debilita la unidad nacional y profundiza, en muchos casos, las diferencias entre los trabajadores de unas y otras comunidades autónomas. Debemos eliminar chiringuitos, observatorios, asesores, subvenciones, controlar la inmigración ilegal.

Ayer le preguntaba yo al consejero cómo se podía explicar que la Comunidad de Madrid haya batido cifras de población activa y además haya aumentado su tasa de paro. La explicación es fácil: no somos capaces de absorber el aumento de población en edad de trabajar. Seamos sensatos, no llamemos a la inmigración como una solución a la falta de natalidad, también en la Comunidad de Madrid, porque no estamos siendo capaces de incorporar al mercado laboral ni a los jóvenes, que se

incorporan por edad, ni a los inmigrantes. No engañemos. Ya no hablo de la inmigración ilegal; hablo de la inmigración legal a la que estamos llamando, a la que estamos abriendo la puerta prometiéndole que va a poder trabajar y que va a poder venir a prosperar –que es lícito–, cuando luego no estamos siendo capaces, tampoco en la Comunidad de Madrid, de incorporarles al mercado laboral en la misma proporción en la que se están incorporando a nuestra comunidad autónoma.

Es importante que sepamos que esta subida del salario mínimo interprofesional además tiene que ir acompañada de una subida en las capacidades profesionales de todas las personas que trabajan en la Comunidad de Madrid. No debemos olvidar que la única forma de aumentar realmente los salarios y la capacidad del poder adquisitivo está en un aumento de riqueza, en crear más riqueza, en mejorar la competitividad de nuestra industria, en reindustrializar la Comunidad de Madrid, en crear empleo de alto valor añadido. Le preguntaba hace poco al director general cuántos de esos 200.000 empleos tecnológicos que se han perdido en el año 2022 en España se han perdido en la Comunidad de Madrid. El otro día, el director de Microsoft, en un desayuno, decía que “sí, sí, sabemos que necesitamos mucho empleo tecnológico.” Soy consciente de que hay empresas, como Hewlett Packard, que están buscando jóvenes y recién titulados para incorporarse, pero la realidad es que entre los profesionales programadores de JavaScript que están siendo despedidos y los que se están necesitando, con destrezas fundamentalmente de seguridad de los datos, de ciberseguridad, hay un decalaje; necesitamos una trayectoria para que esas personas que tienen una alta capacidad se pueden reconvertir y puedan volver a trabajar, también en el sector tecnológico.

Insisto, la única forma de mejorar y a largo plazo conseguir un aumento todavía mayor, no del salario mínimo interprofesional por una imposición legal, sino un aumento del poder adquisitivo de todos los trabajadores, empezando por aquellos que tienen rentas más bajas en la Comunidad de Madrid, es aumentar la riqueza, pero es que tenemos un Gobierno en esta nación que está desarrollando una política energética errática y subyugada a un fanatismo climático que nos hace perder competitividad con cada céntimo que sube el precio de la luz o cada céntimo que sube el precio del gas. Necesitamos un Gobierno que apueste decididamente por la soberanía energética, que nos permita la explotación de los recursos naturales en España, también los energéticos, pero no solo los renovables sino también que nos permita explorar el fracking, que nos permita explorar esas reservas de petróleo que también hay por debajo de nuestro suelo y, si es necesario, reabrir las minas de carbón y las centrales térmicas, que nos permita desarrollar microrreactores para tener una energía nuclear barata, sostenible y constante que haga que automáticamente nuestras empresas mejoren su competitividad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Que permita que nuestros productos, agrícolas también y ganaderos, compitan en nuestro mercado en igualdad de condiciones. Ahora mismo, los tomates de Almería están perjudicados con respecto a los tomates que vienen de Marruecos; es más caro producir tomates en Almería que comercializar tomates en Marruecos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, termine ya.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Es decir, creemos riqueza y subiremos no solo el salario mínimo interprofesional sino que aumentaremos la riqueza de todos los trabajadores de Madrid, de todos los trabajadores de España, y contribuimos a la prosperidad no solo de esta región sino de toda la nación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Martín. Agradecerle su exposición y su valoración sobre la subida del salario mínimo interprofesional, las sucesivas subidas del salario mínimo que se han producido en los últimos años en nuestro país. Compartimos prácticamente la totalidad de su intervención y de su análisis y valoración. Como ustedes saben, el Gobierno de España, el pasado 14 de febrero, en Consejo de Ministros, realizó una nueva subida de ese salario, con efecto retroactivo al 1 de enero, que alcanza así, por tanto, como se ha señalado, un importe de 1.080 euros al mes. Se trata, como usted también ha señalado, señor Martín, de una medida acordada con las organizaciones sindicales y que supone cumplir el compromiso de llegar al 60 por ciento del salario mínimo conforme a lo establecido en la Carta Social Europea. Una subida que, como he dicho antes, lo sitúa en 1.080 euros brutos mensuales en 14 pagas, con efecto retroactivo, y que se produce tras el acuerdo al que se llegó con las organizaciones sindicales y empresariales y que, desgraciadamente, las organizaciones empresariales decidieron declinar asistir a la reunión que convocó el Ministerio de Trabajo. Con esta subida se da cumplimiento a un compromiso incluido en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español y en el acuerdo del gobierno de coalición, según el cual se aumentaría el salario mínimo hasta alcanzar ese 60 por ciento que mencionaba anteriormente, tal y como establece la Carta Social Europea. Por tanto, objetivo cumplido y compromiso cumplido.

En 2018, cuando el Partido Socialista Obrero Español llegó al Gobierno de España, el salario mínimo interprofesional quiero recordar que era de 735,90 euros; esto quiere decir que en estos años el incremento ha sido de casi 345 euros, lo que supone un aumento del 47 por ciento. Si lo comparamos con el incremento aprobado durante el período en el que gobernó el presidente Rajoy, los datos son contundentes: en siete años el Partido Popular subió 94 euros el salario mínimo interprofesional, menos un 15 por ciento; y el actual Gobierno de España, el Gobierno presidido por Pedro Sánchez –como he dicho anteriormente- ha realizado una subida de 345 euros, un 47 por ciento, el triple de lo que hizo el Gobierno del Partido Popular en dos legislaturas completas. Podemos luego hablar... Podrán luego hablar o comentar las coyunturas, ide acuerdo!, pero hay una cuestión que también es fundamental y es la intención política, y la intención política y lo que subyace de las medidas son las prioridades que tiene cada uno de los gobiernos, y el Gobierno actual de España tiene unas prioridades claras frente a anteriores gobiernos, los gobiernos presididos por el presidente Mariano Rajoy, que tenía otras prioridades. Y es importante subrayar esto porque el salario mínimo interprofesional tiene un papel fundamental como garantía de protección a las rentas del trabajo en las personas trabajadoras más vulnerables y actúa como un importante factor de equidad, además de ser un elemento esencial para luchar contra la pobreza laboral, contra la pobreza infantil y contra la brecha salarial de género que, por cierto, diré que se ha reducido en casi 4 puntos entre 2019 y 2021. Estimamos que la subida del salario mínimo va a beneficiar a 2,5 millones de personas trabajadoras. Además, a día de hoy no existe

evidencia empírica de que las progresivas subidas que se han realizado en los últimos años hayan supuesto, o puedan suponer, destrucción de empleo; no existe ninguna evidencia al respecto. Sin embargo, sí que existen evidencias claras de que los efectos en el consumo son más apreciables, así como de la reducción de la pobreza en los hogares, y hay datos que así lo atestiguan. Por tanto, el actual Gobierno de España lo que ha hecho es ni más ni menos que lo que le correspondía en una situación, además, tan compleja como la que hemos vivido, que es paliar los efectos de la inflación en los salarios, paliar la crisis derivada de la pandemia y posterior guerra de Ucrania con una de las medidas que más podrían incidir directamente en la población más vulnerable, que es incrementar el salario mínimo interprofesional y llegar a un acuerdo para subir el salario de los empleados públicos, cosa que también se ha producido.

Ahora, por tanto, es el turno de trasladar esto mismo al resto de salarios y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Partido Socialista Obrero Español, lo que esperamos es que los agentes sociales sean capaces, en los próximos meses, de llegar a acuerdos en el ámbito de la negociación colectiva para compensar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios que se rigen por convenios colectivos. Creemos que ese es el siguiente paso que se tiene que dar en aras de lo que señalaba anteriormente, reducir la brecha salarial, reducir la desigualdad, cosa que, con las políticas del Gobierno de España, del presidente del Gobierno Pedro Sánchez, se ha producido a pesar de los innumerables obstáculos y de la poca colaboración que ha tenido por parte de la oposición.

Termino ya, haciendo una breve valoración de la intervención que acabamos de escuchar, antes, del Grupo Parlamentario Vox. Simplemente, quiero hacer dos apuntes. Creo que con demagogia y populismo no se resuelven problemas y Vox tiene la costumbre, ante los problemas... (*Rumores.*) Sí, señora Cuartero, ustedes ante los problemas lo que hacen es señalar colectivos para estigmatizarles; buscar culpables, pero no soluciones, y en el día a día de la ciudadanía, en los quehaceres y las problemáticas familiares, buscar culpables imaginarios no resuelve problemas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Señor Gutiérrez, entiendo que es usted el que toma la palabra, ¿no?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su comparecencia. Yo le voy a pedir algún tipo de ampliación de los estudios que han hecho en la comisión asesora al análisis. En el primer informe disponible, ustedes hacían varias recomendaciones respecto de la mejora de las fuentes de información estadística, tanto al INE como a la Agencia Tributaria, y también incluso a la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo. Me gustaría que nos pudiese informar sobre si ha habido avances en esos detalles que puedan permitir conocer los impactos, evaluar los impactos a priori y a posteriori -ex post- de cualquier medida referida al salario mínimo de equilibrio. Y al mismo tiempo, en esta misma línea, le pregunto si le consta a usted la existencia de estudios específicos sobre la incidencia, prevista y a posteriori, de la subida del salario

mínimo interprofesional en Madrid, específicamente en la Comunidad de Madrid. Se lo pregunto porque acabamos de escuchar en una anterior comparecencia a un viceconsejero que hablaba del salario mínimo de equilibrio. Quiero entender que aludía a la existencia de este indicador, porque existen estudios, estudios por parte de la Administración autonómica que gobierna la señora Ayuso, de incidencia del salario mínimo.

Además, como hemos podido constatar, Madrid es la segunda comunidad que se estimaba que tenía incidencia por volumen de trabajadores afectados por el salario mínimo interprofesional. Esto sí es una sorpresa, porque cuando, al mismo tiempo, en las conclusiones de los estudios se constata que son mujeres, que son jóvenes, que además son personas que se ubican en los niveles de retribuciones y de renta más bajos, ¿cómo podría usted explicar que en la comunidad autónoma con los niveles de renta per cápita promedio más altos de España, sin embargo, la incidencia de una medida como el incremento del salario mínimo interprofesional sea tan elevada como para ser la segunda comunidad autónoma? Si puede usted avanzar algún tipo de especulación o de explicación respecto a por qué Madrid aparece como... Probablemente pueda ser, se me ocurre que podría ser que tengamos un sector servicios de restauración, llamado canal Horeca, donde hay muchísimo trabajador de hostelería y comercio, y puede ser que estuviesen afectados.

Luego, también me ha sorprendido muchísimo el apunte que ha hecho respecto de que existe una doctrina judicial –que no sé en qué momento ha tenido lugar esta doctrina– que plantea que el salario mínimo interprofesional incluye ya los complementos por puesto de trabajo. Si puede darnos referencia de en qué momento ha ocurrido esta... Vale. Y, claro, esto, de una forma u otra, podemos intuir que está devaluando en sí mismo el proceso de normalización de la retribución, porque podría ser el caso, como es por ejemplo el caso de los aproximadamente 18.000 trabajadores y trabajadoras de fincas urbanas, que llevan con su convenio congelado desde el año –creo recordar– 2003. (*Rumores.*) Desde 2003 con el convenio sin actualizar, donde su salario de convenio es de seiscientos y pico euros mensuales. Obviamente, con la interpretación del Tribunal Supremo podría ocurrir que estas personas cobrasen 1.000, o 1.080 euros en este caso, y siguiesen con un salario de seiscientos y pico euros porque, si el salario mínimo de 1.080 incluye ya los complementos, pues nos podemos encontrar en la situación de que esta subida del salario mínimo interprofesional, esta normalización del salario mínimo interprofesional hasta el 60 por ciento de la Carta Social Europea, ha sido pinchada por una interpretación judicial que plantea que 1.080 euros en términos de retribuciones conjuntas brutas del trabajador, incluyendo complementos de destino, de asistencia, de productividad, de nocturnidad, de tal marea que el salario real, lo que es específicamente el término salarial, podría seguir situado en 700 euros o en 800 euros. Entonces, me gustaría que se... Es que no conocemos en Más Madrid esa doctrina que incluye en las retribuciones básicas los complementos, y, por lo tanto, sí que nos gustaría.

Sí que quería hacer alguna alusión a la intervención de la portavoz de Vox, porque me resultan a veces incomprensibles algunas de sus aportaciones, porque enumera las dificultades que tienen los grupos de madrileños y madrileñas que perciben el salario mínimo interprofesional para atender la subida de los precios y no me queda claro si lo que plantean es controlar los precios, porque... Y, luego, tampoco me queda claro cuando dice: hay que bajar los impuestos y todo tipo de cargas sociales, en

este caso la Seguridad Social, y a continuación –da la sensación de que para quedar bien y cuadrar un círculo-, “sin poner en peligro los sistemas sociales”, algo que me sorprende muchísimo, teniendo en cuenta el nivel de gasto per cápita, por ejemplo de la Comunidad de Madrid, o nivel de gasto per cápita español, en términos agregados, en prestaciones básicas del sistema de bienestar. Parece muy difícil, ¡muy difícil!, bajar la recaudación, sea de impuestos o de Seguridad Social, otra cosa es que podamos hablar de un reequilibrio y de reajustes en las cotizaciones, pero bajar los niveles de financiación del sistema de bienestar español me parece muy difícil solamente apelando –otra cosa es que haya gente que termine tragándose lo que para mí son confusas afirmaciones- a que corrigiendo los chiringuitos vamos a conseguir bajar los impuestos y vamos a conseguir que los empresarios tengan menos cargas tributarias en general.

Y, luego, si pudiese, si pudiese... Como ha dicho que ha habido suficiente consenso, por lo menos explícito, por parte de los partidos españoles, entre ellos incluso Vox y hemos oído a la portavoz decir que están a favor de la subida del salario mínimo, parece ser que el señor Feijoo ha dicho “también a través de un pacto de rentas”, y usted también ha mencionado que están a favor de un pacto de rentas, si pudiese extenderse un poco sobre el alcance de ese pacto de rentas: qué rentas serían las que, desde su opinión, deberían estar incluidas en ese pacto para que, de una forma u otra, afectase a todos los agentes económicos y sociales ante los retos que tiene la economía española.

Y, en principio, bueno, algunas cosas más que se han dicho, pero me interesa sobre todo escuchar su opinión. ¿Cuánto tiempo me queda? (*Rumores.*) Un minuto y veinte. Vale, pues en realidad con esto es suficiente, por el momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pezuela.

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Gracias, presidente; voy a ser breve, pero no tanto. En primer lugar, cómo no, dar las gracias al señor Carlos Martín Urriza por su exposición y su presencia aquí, en esta comisión. Yo no vengo aquí –ni pretendo- a dar un mitin político ni a contar ningún argumentario del Partido Popular, simplemente quería hacer, desde nuestra perspectiva del Grupo Popular, alguna reflexión sobre lo que es el concepto de la subida del salario mínimo. Para empezar, no cabe duda de que cualquier buena persona de buena fe estará de acuerdo en que las familias o las personas que tienen rentas más bajas puedan tener mejor calidad de vida y adquirir todas sus necesidades a través de lo que es el ingreso de su salario. Pero también es cierto, y eso lo hemos hablado, que es necesario también consensuar y pactar los acuerdos y, en este caso, aunque se ha hablado desde el Partido Popular que está a favor de la subida de salario mínimo, el presidente Feijoo ha hablado del pacto de rentas, cuestión que es necesario pactar entre los agentes sociales, que son –entendiendo- los sindicatos y la patronal, los empresarios. Entonces, en este caso... ¡Y el Gobierno, por supuesto! Pero en este caso, como el Gobierno y los sindicatos parece que estaban de acuerdo y los empresarios, en este caso, se descolgaron de la negociación porque consideraban que no se contaba con su opinión, al menos, porque la propuesta fue del 4 por ciento –según mi información- y no la aceptaban y querían subirla más, el Gobierno decidió ir a la cuota alta, que era superior al 8 por ciento, y se quedó en el 8 por ciento. Pero, vamos, esta coyuntura coincide también en un momento muy especial de la economía española y de

las empresas, y creo que estaremos todos de acuerdo en que en este momento la economía española está subiendo dificultades: se está hablando, por ejemplo, de que se han subido los concursos de acreedores de personas físicas, y hablan de un 134 por ciento; en el caso de las personas jurídicas, 1.137 empresas han presentado concurso y 4.400 personas físicas; en octubre y diciembre del año pasado ha habido 4.148 concursos voluntarios; el 23,8 por ciento de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el comercio, que es la actividad, junto a la industria manufacturera, que más ha sufrido el cierre de empresas. La primera conclusión que podemos sacar es: el concepto de subida mínima es positivo porque posiblemente activa la economía, pero ¿no estamos destruyendo parte del tejido económico de nuestra economía? Es decir, si se cierran nuestras pymes y se cierran otras pequeñas y medianas empresas y los autónomos cierran, ¿qué futuro nos espera? Es decir, aquí compro las palabras de nuestro anterior ponente, o compareciente, que ha sido el viceconsejero, que explicaba un poco los síntomas que empiezan a detectar en la economía española, y uno es la destrucción de... Es decir, el aumento de los costes productivos, en el caso de la empresa, de los costes laborales, las subidas a autónomos y en cotizaciones y las subidas de impuestos. Y eso yo no sé si el grupo de expertos, que espero, por cierto –y voy a hacer, permítame, una gracia-, que no sea el mismo grupo que el del doctor Simón, ha llegado las conclusiones de... *(Rumores.)* El doctor Simón de Sanidad, del covid... *(Rumores.)* Sabe que es una... *(Rumores.)* Sí, que había dos o tres casos y luego había muchos más. *(Rumores.)* Ya me imagino, imenos mal! Bueno, pues si se ha llegado también a determinar el impacto que tiene en una coyuntura también del mercado laboral, que usted conoce que somos, por desgracia, líderes en desempleo, que tenemos la tasa juvenil... *(Rumores.)* Bueno, siempre, pero, es decir, Grecia no lo era y está mejorando; Irlanda ha pasado de estar bastante peor a estar en los lugares más top de Europa. *(Rumores.)* Bueno, lo que sea. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor, señor... Perdón. No puede interrumpir a los que intervienen.

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Y la primera..., digo que la primera reflexión, o conclusión, que podemos sacar desde el Grupo Popular es que, primero, se tenía que haber consensuado con los empresarios, que son los que pagan la fiesta, en parte o principalmente... *(Rumores.)* No, pagan la fiesta en el sentido de que de sus sueldos y de sus salarios van las retribuciones de sus empleados y, si forzamos, en situaciones límite, a la destrucción y a la pérdida de la supervivencia de la empresa estamos destruyendo el tejido empresarial, cosa que es importante. A lo mejor, su modelo, el modelo de alguno de los miembros de esta comisión, es crear una sociedad donde no haya iniciativa privada y donde no haya empresas, pero creemos desde el Partido Popular que no hay mejor política social que crear empleo y crear trabajo para todos, y una parte de esa actividad económica la crean la iniciativa privada, los empresarios y los autónomos. Por lo tanto, en ese aspecto nuestra posición está clara.

Y, para terminar, cuando hablamos un poco de, también de... Digo que quisiera dar, para cerrar, un dato, y es que en los últimos dos años la inflación ha sido más alta en España que en los últimos diez años anteriores, por lo tanto, la coyuntura inflacionaria ha obligado también a subir exponencialmente el salario mínimo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cerrar, tiene diez minutos el compareciente.

El Sr. **DIRECTOR DEL GABINETE ECONÓMICO DE COMISIONES OBRERAS** (Martín Urriza): Muchas gracias. Si me lo permiten, voy a empezar desde el final hasta el principio. Déjenme darles un dato importante, para que ustedes tengan todo el marco de composición: 2018 es el último año en el que las organizaciones sindicales firman un acuerdo con las organizaciones empresariales para organizar la negociación colectiva en el marco de los años 2018, 2019 y 2020; ese fue el último. Ahí suscribimos con las organizaciones empresariales un salario mínimo de 1.000 euros ya; o sea, en 2018 las organizaciones empresariales estaban de acuerdo en elevar entre, 2018 y 2020, el salario a 1.000 euros. Ahora está en 1.080, dos años después de ese 2020. Es verdad que entre 2018 y 2020, luego, lo que se recomendó desde la cúpula empresarial, pues luego los empresarios de cada sector, unos sí fueron más activos en trasladarlo y otros no; es decir, la capacidad de incidencia o de influir por parte de la cúpula empresarial no fue... Pero quiero decir que los empresarios esto ya lo sabían y lo ven, porque ven el nivel de vida que hay en el país y viajan y están internacionalizados y conocen los salarios... Yo les he puesto el ejemplo que pongo a mis alumnos y, bueno, somos un país rico, somos la decimoprimer economía, en términos de renta per cápita, del mundo; nos podemos permitir pagar un salario mínimo que esté en coherencia con los estándares europeos que hemos suscrito. Yo creo que en eso hay un consenso político y hay un consenso empresarial.

Es verdad que ha habido elementos de disrupción que han ido apareciendo y que hemos ido navegando, y que hemos ido navegando muy bien colectivamente. Por ejemplo, como navegamos la pandemia fue extraordinario, nunca antes la pequeña y mediana empresa habían podido acceder al esquema de artes; el esquema de artes, que es un esquema que está tradicionalmente en nuestro marco normativo laboral, es un apoyo público al que fundamentalmente acceden las medianas y grandes empresas, pero en la pequeña empresa, la droguería de la esquina, el bar al que solemos ir, esto no había ocurrido hasta ahora. Y se ha salvado el escandallo de gasto de las empresas, más el apoyo que se ha hecho con los créditos de liquidez. Esto ha permitido que la pequeña y mediana empresa, aunque es verdad que hay un repunte ahora de los concursos, porque posiblemente se terminó subvencionado también a algunas empresas que eran zombis, que incluso estaban muertas mucho antes, y por eso ahora vemos ese repunte que indicaba usted. Pero ya digo que esto del salario mínimo, igual ahora la patronal está en unas circunstancias, por el año electoral en el que estamos, pero esto la patronal ya lo tenía suscrito con nosotros desde hace mucho tiempo.

Señor Gutiérrez, respecto a las fuentes estadísticas, la estadística que hemos utilizado es la encuesta de estructura salarial, que es la mejor, pero tiene carencias, como que no incluye al sector agrícola, no incluye al servicio doméstico y no incluye a los funcionarios, que están en mutuas. Con lo cual, esto genera efectos, hacia abajo y al alza, del salario medio que deberían ser corregidos y hemos planteado al INE que sea una encuesta más omnicompreensiva, que incluya a todo el espectro de ramas de actividad. Al mismo tiempo, era la única encuesta disponible que nos permitía hacer los descuentos necesarios para llegar a ese salario neto en términos líquidos que marca la Carta Social Europea; nos permitía descontar cotizaciones sociales, IRPF, horas extraordinarias –porque el SMI no remunera las horas extraordinarias; remunera la jornada ordinaria- y pagos en especie, que tampoco están incluidos. Entonces, ha sido un balanceo entre pros y contras y un plantear al INE, y de momento esas mejoras no se han producido. Esperemos que se produzcan en el futuro.

¿Qué ha pasado en Madrid? ¿Por qué tenemos tantas personas? Bueno, también porque tenemos mucha gente en algunas actividades de cuidados, vigilancia, reposición y demás que muchas veces se remuneran por la remuneración mínima. Pero, sobre todo, ha pasado porque no se cumplió ese ANC; es decir, si en el año 2020 el salario mínimo en convenio hubiera estado en 1.000 euros, a estas alturas el salario mínimo de los convenios colectivos, si se hubiera desarrollado de una manera..., como suele ser habitual, el salario mínimo de los convenios colectivos estaría por encima del salario mínimo. O sea, lo que nos ha ocurrido, al final, es que el salario mínimo se ha comido a los salarios mínimos de convenio, y esto no es razonable porque es desactivar la negociación colectiva entre organizaciones empresariales y sindicales, e incluso territorialmente no es algo bueno porque tenemos algunos territorios reclamando salarios mínimos propios. ¿Cuál es la respuesta habitual que nosotros damos en ese ámbito? Que nosotros entendemos que tiene que haber una unidad de mercado y un salario mínimo común; decimos, la adaptación al poder de compra de cada territorio, que efectivamente es distinto, no es lo mismo la compra de Extremadura que el que pueda haber en Madrid, esa la tienen que hacer los convenios colectivos, estableciendo... La mayoría de los convenios colectivos saben ustedes que son de ámbito sectorial provincial y, por lo tanto, es el convenio colectivo el que tiene que hacer esa adaptación. Pues, señor Eduardo, lo que ha ocurrido es que en la negociación colectiva no se ha hecho lo que se tenía que hacer y al final el legislador..., la marea ha subido y nos hemos encontrado en esa situación de incumplimiento del anterior ANC; en 2020 ya teníamos que haber tenido un salario de 1.000 euros y ahora tendríamos que tener salarios mínimos de convenio por encima de esos 1.080 euros.

En cuanto a la doctrina del tribunal, es el ejemplo que les he supuesto. Efectivamente, yo tampoco la entiendo, no soy jurista, pero lo que ha ocurrido es que el Tribunal Supremo ha dicho, en la Sala de lo Laboral, que los complementos funcionales forman parte del salario mínimo, y por eso les ponía yo el ejemplo de que genera ese componente ilógico. Imagínense, antes de la subida de 80 euros, un vigilante, por la mañana, en una obra en la que cobra 1.000 euros por vigilarla y el de la noche que cobre 80 euros más como complemento funcional de nocturnidad. Bueno, pues ahora, tras la subida a 1.080, los dos cobrarían lo mismo porque ese complemento ha sido absorbido, lo cual no parece lo lógico; lo lógico hubiera sido que los complementos funcionales quedasen fuera del ámbito del salario mínimo porque remuneran algo extraordinario, algo que va más allá de la remuneración del salario mínimo.

Respecto al pacto de rentas, el pacto rentas es el que suma a empresarios, trabajadores, contribuyente, Gobierno y rentistas también. Bueno, yo creo que está descartado completamente; no hay voluntad ni por parte de... Creo que la única voluntad que hay es la del sindicato para el que yo trabajo y la del gobernador del Banco de España, que vino ayer a visitarnos. Nosotros ya renunciamos a él, ya solo hablamos de un pacto salarial, que es a lo único que... Lo único que pretendemos es recuperar, con las organizaciones empresariales, un pacto de negociación colectiva para el empleo, y la negociación colectiva que reparta entre empresarios y trabajadores la subida que significa la inflación. De pronto, lo que nos ha ocurrido es que teníamos 40.000 millones, que nos gastábamos nosotros en invertir, en consumir, en lo que fuera, y nos han subido los precios de la energía y ahora esos 40.000 millones hay que transferírselos a no residentes que poseen esa energía de origen fósil.

Bueno, ¿qué está ocurriendo? Para repartirse esa pérdida de bienestar hay dos maneras de hacerlo: la civilizada, que sería el pacto de rentas, con un reparto; y la que se está produciendo, que es la del mercado, y esa es la ley del más fuerte. Y aquí quien se está llevando el pato al agua, permítanme informales, son las empresas. Lo hablábamos ayer con el gobernador del Banco de España, que está muy preocupado por el aumento de los márgenes empresariales: tenemos un claro efecto de segunda ronda en los precios, que se ve en la subyacente, que está por encima ya del índice general y que tiene origen en un aumento de los márgenes empresariales que detecta el Banco de España, en su central de balances, en contabilidad nacional, y nos lo contaba no solo el gobernador sino que también nos lo ha contado su director, en comparecencia en el CES nacional, el lunes de esta semana, y los empresarios, bueno, es que había posibilidades para subir los precios, más allá del aumento de los costes. ¿Por qué? Pues porque había un ahorro embalsado de la pandemia, porque hay una política fiscal expansiva y porque se sigue creando empleo. De esto deberíamos congratularnos todos: que en la coyuntura en la que estamos la economía española siga mostrando elementos de resiliencia, bueno, es lo que permite que haya renta y esto lo que ha permitido es un aumento de los márgenes empresariales más allá de los costes, que se detecta también en la estadística que ha publicado la Agencia Tributaria.

Señor Vinagre, bueno, yo creo que coincidimos. Efectivamente, la aritmética que hace usted es correcta, diferenciando entre diferentes gobiernos, lo único que yo quería señalar es que, efectivamente, las centrales sindicales en 2017 llegaron a un acuerdo que, bueno, rompió aguas, por lo menos ese año, con un 8 por ciento, en 2018 ya dejó de subir y en 2019 ya entramos al proceso de normalización.

Y para terminar con la señora Portero, ha hecho usted una... (*Rumores.*) ¡Ah!, perdón, Cuartero; le pido disculpas. Señora Cuartero, ha hecho una intervención oceánica, o sea, no soy capaz de responder a todo porque ha tocado usted todos los elementos de la estructura económica de España, me parece a mí. La felicito. Yo creo que no me necesitan a mí sino a un catedrático de estructura económica como Ramón Tamames para que pueda dar respuesta a algo así; yo me siento un poco incapaz de responder a todo. Quizá, decirles una cosa, porque es verdad que se hace mucho el discurso de las pymes: ¡las pymes están mejor que nunca! Las pymes están mejor que nunca. ¿Por qué? Por lo que les he señalado, y déjenme darles simplemente datos –los comprueban ustedes, no me crean si no quieren; compruébenlos ustedes–: el escándalo de gastos de las pymes nunca se había sujetado durante una crisis en este país y esta es la primera vez que se ha hecho. El escándalo de gastos se ha sujetado de dos maneras: por el contribuyente, que ha puesto 30.000 millones, y por los hogares también, porque la familia que sufría un ERTE no reproducía en el ERTE su salario sino que, como mucho, llegaba a 1.000 euros la prestación; es decir, tenía que tirar de ahorros. Y, entonces, las pymes están ahora a la cabeza, son las que capitanean el crecimiento de la recaudación, no solo en 2021, que podía ser un efecto rebote, sino en 2022 también. Y los sectores donde detectamos que hay aumento de márgenes empresariales son aumentos donde predomina la pequeña y mediana empresa, como el comercio minorista, la construcción, que saben ustedes... ¡Claro!, en la construcción solemos pensar en las grandes constructoras, pero las grandes constructoras son carcasas vacías; en España tenemos un modelo organizado a través de la construcción que se llama de subcontratación en cascada: una gran

empresa consigue un negocio y a partir de ahí lo subcontrata a empresas cada vez más pequeñas, y en última instancia tienes una pequeña cuadrilla de trabajadores que se traslada de un sitio a otro. Son microempresas lo que tenemos en estos ámbitos.

Y yo, señor presidente, lo dejaría aquí, porque son más temas, pero yo me siento que creo que he respondido a la mayoría. Muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Si hay algún tipo de aclaración, estrictamente aclaración, sobre lo debatido... *(Pausa.)* En ese caso, damos por finalizado el punto del orden del día y pasamos al siguiente.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 41 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid